

La formulación del presente Plan de Emergencias y Contingencias – PEC busca generar conocimiento de las emergencias y contingencias que se pueden presentar, la reducción y atención de las mismas para garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio público domiciliario.

# PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC

## SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL  
ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS  
VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE  
TUNJA

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS – PEC**  
**PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**  
**DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO**

**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**  
**GLORIA PÁEZ GÓMEZ**  
**Representante Legal**

**EQUIPO ASESOR / CONSULTOR**  
**ASERVICIOSPD SAS**  
**JOHN FREDDY ALDANA SORIANO**  
**Representante Legal**

**COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN**

	<b>REVISIÓN</b>	<b>APROBACIÓN</b>
<b>NOMBRE</b>		
<b>CARGO</b>		
<b>V° B°</b>		

**TUNJA - BOYACÁ**  
**2021**

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
JUSTIFICACIÓN .....	10
OBJETIVOS .....	11
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
ALCANCE .....	12
MARCO CONCEPTUAL.....	13
MARCO LEGAL .....	19
TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES .....	22
CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO.....	22
a. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	22
b. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD .....	23
c. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	24
CAPÍTULO II. CONTEXTO GENERAL .....	27
1. ENFOQUE SISTÉMICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO.....	27
2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON EL CMGRD .....	28
3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	28
a) CLIMATOLOGÍA .....	30
b) HIDROGRAFÍA .....	32
c) VÍAS DE ACCESO .....	32
d) POBLACIÓN .....	33
TÍTULO II. ELEMENTOS PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS – PEC, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	34
CAPITULO I. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA - FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA .....	34

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

1. ASPECTO 1. LA OCURRENCIA DEL ENVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.....	34
1.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO .....	34
1.2. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD .....	43
1.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO .....	44
2. ASPECTO 2. LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO .....	47
2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS.....	49
b) IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS.....	63
c) FUNCIONES MÍNIMAS DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA .....	71
d) ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA .....	73
e) FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN .....	75
2. ASPECTO 3. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES .....	78
a) LÍNEA DE MANDO .....	78
b) COMUNICACIONES.....	80
c) PROTOCOLO DE ACTUACIONES .....	82
d) FORMATO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS.....	82
3. ASPECTO 4. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO .....	84
CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA.....	85
CAPÍTULO III. REDUCCIÓN DEL RIESGO .....	87
PROYECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ..	87
PROTECCIÓN FINANCIERA .....	89
CAPÍTULO IV. ACTIVACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA.....	90
COMPONENTE GENERAL .....	90
Declaratoria de Emergencia Sanitaria.....	90

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Activación de planes de contingencia de las IPS .....	90
Activación de acompañamiento de la Policía Nacional: .....	90
Comunicación e información: .....	90
<b>COMPONENTE ESPECÍFICO .....</b>	<b>90</b>
Sistema de potabilización en plan de emergencia: .....	90
<b>CAPÍTULO V. PLAN DE RECUPERACIÓN .....</b>	<b>92</b>
<b>PREPARACIÓN DE SIMULACROS: .....</b>	<b>92</b>
<b>COMUNICACIÓN Y CONSULTA: .....</b>	<b>93</b>
<b>CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>95</b>
<b>CAPÍTULO VII. PROTOCOLO ESPECIAL COVID – 19 .....</b>	<b>96</b>
1. <b>DEFINICIONES.....</b>	<b>97</b>
2. <b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES.....</b>	<b>99</b>
2.1. <b>MEDIDAS GENERALES .....</b>	<b>100</b>
2.2. <b>DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....</b>	<b>101</b>
2.3. <b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 .....</b>	<b>102</b>
2.4. <b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....</b>	<b>104</b>
2.5. <b>MANEJO DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....</b>	<b>106</b>
2.6. <b>MANEJO DE RESIDUOS .....</b>	<b>106</b>
2.7. <b>PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO .....</b>	<b>107</b>
2.8. <b>INTERACCIÓN DE TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN .....</b>	<b>110</b>
2.9. <b>DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO .....</b>	<b>111</b>
2.10. <b>INTERACCIÓN CON TERCEROS (proveedores, usuarios) .....</b>	<b>111</b>
2.11. <b>RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....</b>	<b>112</b>
2.12. <b>CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO .....</b>	<b>113</b>
2.13. <b>MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DE LA EMPRESA.....</b>	<b>114</b>

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

2.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.....	115
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE	
117	
Etapa de planeación para la reactivación de proyectos .....	118
Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) .....	120
4. MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO.	
120	
4.1. Acciones en labores de operación y de los sistemas de saneamiento básico	121
4.2. Acciones en la prestación del servicio de acueducto.....	123
5. PLAN DE COMUNICACIONES.....	124
5.1. Comunicación Interna:.....	124
5.2. Comunicación Externa:.....	124
6. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	125
BIBLIOGRAFÍA .....	130
ANEXO 1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	132
ANEXO 2. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DAÑO.....	167
ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN POSTERIOR AL EVENT.....	169

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

## LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1. Marco Legal.</i>	19
<i>Tabla 2. Identificación de amenazas - Matriz</i>	22
<i>Tabla 3. Cruce de amenazas - Matriz</i>	23
<i>Tabla 4. Análisis de Exposición al Sistema - Matriz</i>	24
<i>Tabla 5. Amenazas vs Vulnerabilidad - Matriz</i>	25
<i>Tabla 6. Calificación del Riesgo - Matriz</i>	25
<i>Tabla 7. Amenazas en el Sistema de Acueducto</i>	35
<i>Tabla 8. Efectos de la inadecuada prestación del servicio de acueducto</i>	40
<i>Tabla 9. Matriz de cruce de amenazas para el sistema de acueducto</i>	41
<i>Tabla 10. Matriz de análisis de vulnerabilidad del sistema de acueducto ante diferentes amenazas</i>	43
<i>Tabla 11. Matriz de amenaza vs vulnerabilidad acueducto</i>	44
<i>Tabla 12. Riesgo alto sobre el sistema de acueducto</i>	46
<i>Tabla 13. Diámetros de Tubería - Red de distribución</i>	55
<b>Tabla 14. Operarios - Recurso Humano</b>	56
<i>Tabla 15. Junta Administradora - Recurso Humano. Otros.</i>	56
<b>Tabla 16. Edificaciones Asociación</b>	57
<i>Tabla 17. Estado de Resultados 2019</i>	58
<i>Tabla 18. Estado de Situación Financiera 2019</i>	58
<i>Tabla 19. Relación de Equipos</i>	59
<i>Tabla 20. Inventario de materiales</i>	59
<i>Tabla 21. Miembros Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Tunja</i>	61
<i>Tabla 22. Entidades de apoyo</i>	62
<i>Tabla 23. Relación de personal requerido para el Comité Central de Emergencias en la prestación del servicio de acueducto</i>	64
<i>Tabla 24. Costos estimados en emergencia</i>	67
<i>Tabla 25. Relación de requerimientos</i>	69
<i>Tabla 26 Responsabilidades Comités</i>	79
<i>Tabla 27 Sistema de Comunicaciones</i>	80
<i>Tabla 28 Proyectos de Reducción del Riesgo</i>	87

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	<b>Revisión: 01</b>

## LISTADO DE IMÁGENES

<i>Imagen. 1 Panorámica Tunja y alrededores</i>	29
<i>Imagen. 2 Tunja Boyacá</i>	29
<i>Imagen. 3. División Política Administrativa Rural de Tunja. Cercado - Vereda Tras del Alto.</i>	30
<i>Imagen. 4 RUPS 2020</i>	48
<i>Imagen. 5 Servicios y Actividades RUPS</i>	50
<i>Imagen. 6. Captación - Fuente de Abastecimiento ACUAPOSENTOS</i>	52
<i>Imagen. 7. Desarenador ACUAPOSENTOS</i>	52
<i>Imagen. 8. Pozo profundo y caseta ACUAPOSENTOS</i>	53
<i>Imagen. 9. Tanques de Almacenamiento</i>	55
<i>Imagen. 10. Resultados Muestras</i>	61
<i>Imagen. 11. Alcaldía Municipal de Tunja Boyacá</i>	66
<i>Imagen. 12 Protocolo ayuda externa</i>	75
<i>Imagen. 13 Plan de capacitación</i>	76
<i>Imagen. 14 Organigrama del comité de emergencias y desastres para la prestación del servicio de acueducto</i>	79

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es la guía para atender las emergencias que se puedan presentar en la estructura o afectación al Sistema de Acueducto como consecuencia de los diferentes riesgos o desastres naturales o ecológicos que puedan afectar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación del servicio.

Las condiciones topográficas, climáticas y geológicas, conllevan a que el territorio nacional se encuentre expuesto a diferentes amenazas, como son las erupciones volcánicas, sismos, tsunamis, ciclones tropicales, que al enlazarse con procesos inadecuados de ordenamiento territorial, urbanización, planificación territorial y sectorial, generan escenarios de riesgo que al materializarse pueden desencadenar en desastres, que de acuerdo a su intensidad y localización pueden presentar pérdidas que afectan la estabilidad económica, física y social del país (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2015), siendo pertinente resaltar que dentro de estos tres componentes se encuentra la afectación sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Con el fin de garantizar la cantidad, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el gobierno nacional en su gestión por fortalecer el sistema nacional de atención para prevenir desastres ha desarrollado herramientas metodológicas para diferentes sectores, en busca de aseguramiento en la asistencia técnica de gestión del riesgo. Para el caso de entidades prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, deben desarrollar las actividades inherentes al cumplimiento de la normatividad vigente como es la Resolución 154 de 2014, modificada y complementada por la Resolución 527 de 2018 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la estructura general para la gestión del riesgo contenida en la Ley 1523 de 2012.

En el municipio de Tunja (Boyacá), la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja tienen algunos antecedentes de emergencias presentadas y que han afectado la prestación del servicio de acueducto, esto sumado al cambio climático y sus respectivos fenómenos, permiten visualizar ciertas deficiencias y a su vez necesidades en materia de gestión de riesgos que hacen necesaria la incorporación de elementos de respuesta a emergencias y contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5	ID – SSPD: 22112
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

En atención al mandato del Artículo 3 de la Resolución 527 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se realiza la actualización del Plan de Emergencias y Contingencias – PEC, en el cual se incluyen la atención a las variables resultado de las obras y acciones de reducción del riesgo, mejoramiento del conocimiento del riesgo, resultados de la evaluación de simulacros, la materialización de situaciones de emergencia asociadas a la prestación del servicio.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

## JUSTIFICACIÓN

Para nadie es un secreto que a nivel nacional se han venido presentando diferentes alertas por parte de las entidades que apoyan técnica y científicamente al Sistema Nacional Ambiental como es el IDEAM, han dado varias alertas en la medida que pasa el tiempo por presentarse diferentes fenómenos naturales como “el niño” o “la niña”, respectivamente, que traen consigo inundaciones, deslizamientos y avalanchas, entre otros, afectando así el territorio nacional, ya sea en infraestructuras físicas, vías y/o espacios públicos y sectores productivos como el agropecuario, turístico y comercial. Últimamente afecta en alguna medida la declaratoria de emergencia sanitaria a causa de la PANDEMIA COVID-19.

En nuestro caso hay factores de riesgo evidentes en especial los generales y puntuales como relacionados con minería, actividades agrícolas, deforestación, y por consiguiente deslizamientos, exposición de basuras en algunas cunetas por donde pasa la red entre otros.

Por todo lo anterior la provisión de agua potable y de los servicios básicos, se traduce en la necesidad de mantener la continuidad del servicio durante y después de la emergencia, de tal manera que la imposibilidad de su provisión no se convierta en un agravante más de la situación emergente.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Plantear las acciones para prevenir, mitigar y atender los eventos de emergencia y contingencia asociados a factores naturales y antrópicos, que se puedan presentar en el desarrollo de la prestación del servicio público de acueducto que suministra la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, asegurando la calidad y continuidad del servicio público domiciliario prestado.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la ocurrencia de eventos de riesgo y sus impactos sociales, económicos y ambientales a que están expuestos el sistema de acueducto, que presta la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
2. Identificar los requerimientos institucionales, físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento en el sistema de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
3. Determinar el conjunto secuencial de acciones que deben ponerse en marcha en el momento que se presente una situación de emergencia y que origine interrupción en la prestación del sistema de acueducto en el área de prestación a cargo de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
4. Establecer un mecanismo de evaluación de efectividad y aplicabilidad del Plan de Emergencia y Contingencia - PEC del servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, posterior a la ocurrencia de un evento.
5. Identificar los proyectos a corto y largo plazo de las amenazas presentes en la prestación del servicio de acueducto en el área de prestación a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, enmarcados dentro de los procesos de mitigación del riesgo.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

## ALCANCE

El Plan de Emergencias y Contingencias - PEC para el sistema de acueducto es aplicable en el área de prestación del servicio de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, que contienen criterios económicos, jurídicos, sociales y ambientales que buscan afianzar la respuesta ante una situación adversa para asegurar la prestación del servicio de acueducto y evitar la afectación a los usuarios o a la salud pública, cumpliendo y siguiendo los lineamientos de la Resolución MVCT 154 del 19 de marzo de 2014, modificada y complementada por la Resolución MVCT 527 del 23 de julio de y la estructura general para la gestión del riesgo contenida en la Ley 1523 de 2012.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

## MARCO CONCEPTUAL

**Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad (Congreso de la República, 2012).

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Congreso de la República, 2012)

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Congreso de la República, 2012).

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación (Congreso de la República, 2012)

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Congreso de la República, 2012).

**Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras (Congreso de la República, 2012).

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Congreso de la República, 2012).

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Congreso de la República, 2012).

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Congreso de la República, 2012).

**Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Congreso de la República, 2012).

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Congreso de la República, 2012)

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad (Congreso de la República, 2012).

**Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Congreso de la República, 2012).

**Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de perfectibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Congreso de la República, 2012).

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Congreso de la República, 2012).

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Congreso de la República, 2012).

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Congreso de la República, 2012).

**Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible (Congreso de la República, 2012).

**Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (Congreso de la República, 2012).

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Congreso de la República, 2012).

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Congreso de la República, 2012).

**Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de pre establecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas (Congreso de la República, 2012).

**Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible (Congreso de la República, 2012).

**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Congreso de la República, 2012).

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Congreso de la República, 2012).

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

**Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social (Congreso de la República, 2012).

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Congreso de la República, 2012).

 <b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>
---	--	--

## MARCO LEGAL

El presente Plan de Emergencias y Contingencias - PEC para el sistema de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, contempla la adecuación al siguiente marco legal:

*Tabla 1. Marco Legal.*

NORMA	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia, Artículo 208.	Los ministros son los jefes de administración y su respectiva dependencia y bajo la dirección del Presidente de la República, le corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.
Ley 99 de 1993, Artículo 1, Numeral 9.	La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
Ley 142 de 1994, Artículo 11	En desarrollo de la función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos, éstos colaborarán con las autoridades en casos de emergencia o de calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de los servicios públicos.
Decreto Nacional 3102 de 1997 expedido por el Ministerio de Desarrollo Económico	Art 5. Obligaciones de las entidades prestadoras del servicio de acueducto i) Elaborar un Plan de contingencia, en donde se definan las alternativas de prestaciones del servicio en situaciones de emergencia.
Decreto Nacional 93 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Resolución 1096 de 2000 (RAS) expedido por el Ministerio de Desarrollo Económico. Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	“Art. 201. Plan de Contingencias. Todo plan de contingencias se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo del sistema, que deben obtenerse del análisis de vulnerabilidad realizado de acuerdo con las amenazas que pueden afectarlo gravemente durante su vida útil. El plan de contingencia debe incluir procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado”. “Art. 210. Se define los conceptos de Plan de

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
		<b>Agosto de 2021</b>	

	Contingencias. Es el conjunto de procedimientos preestablecidos para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que ha causado efectos adversos al sistema”.
Documento CONPES 3146 de 2001.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.
Decreto Nacional 1575 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social	Por el cual se establece el “Sistema de Protección y Control de la calidad del agua para consumo humano” consagrada en capítulo VII lo concerniente al análisis de vulnerabilidad, contenido y activación del Plan Operacional de Emergencia o Plan de Contingencia, declaratoria del Estado de Emergencia y vuelta a la normalidad.
Decreto número 3571 de 2011, artículo 2, numeral 17 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Establece como funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como miembro del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, debe a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, apoyar la gestión del riesgo asociado al servicio público de agua potable y saneamiento básico, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1523 de 2012	Se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1077 de 2015, parte 3 título 1 expedido	Reglamenta la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado y en concordancia con el

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece se adopten medidas las salvaguardar la vulnerabilidad de la infraestructura de prestación de los servicios.
Resolución CRA 750 de 2016 del 8 de febrero de 2016	Por la cual se modifica el rango de consumo básico
Resolución CRA 763 de 2016 del 19 de agosto de 2016	Por la cual se derogan las Resoluciones CRA 726 de 2015 y 749 de 2016 (Medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable y desincentivar su consumo excesivo)
Resolución MVCT 527 de 2018	Por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

## TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

### CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO

Es importante mencionar que de acuerdo a la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, no es pertinente enunciar una metodología de carácter general para el conocimiento del riesgo, ya que éstas se deben adaptar y considerar a la luz de las especificidades de un territorio, el tipo de amenaza en evaluación y la disponibilidad de información, sin embargo para el desarrollo del presente Plan de Emergencias y Contingencias del servicio de acueducto para la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, la base metodológica corresponde a la emitida por la Unidad de Gestión del Riesgo y el Ministerio de Vivienda de Colombia, como se expresa a continuación (UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2014):

#### **a. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

Para la identificación de amenazas es importante estudiar las características del municipio, de esta forma se establece los fenómenos potencialmente peligrosos que presentan injerencia al servicio público de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, a través de la siguiente matriz de amenazas:

*Tabla 2. Identificación de amenazas - Matriz*

ORIGEN	AMENAZA	FRECUENCIA CON QUE SE PRESENA EL EVENTO	POSIBLES EFECTOS
<b>Natural</b>	Inundaciones		
	Meteorológicos		
	Avenidas Torrenciales		
<b>Socionatural</b>	Sequías		
	Inundación		
<b>Antrópica</b>	Acciones violentas		
	Técnica		

FUENTE: (UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2014)

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>		

Posteriormente se asigna el nivel a la amenaza respecto al componente de la prestación del servicio de acueducto para priorizar y evaluar los efectos en el respectivo sistema manejado por la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

Tabla 3. Cruce de amenazas - Matriz

SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS				
COMPONENTE	AMENAZA			
	SÍSMICA	INUNDACIONES	VOLCÁNICA	ANTRÓPICA
Redes Locales	Media	Media	Baja	Alta
Colectores	Media	Alta	Media	Alta
Interceptores	Alta	Alta	Media	Alta
Plantas	Media	Alta	Baja	Media

Fuente: (UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2014)

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

Baja



Media



Alta



**Baja:** Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en las actividades del servicio de acueducto.

**Media:** Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el servicio de acueducto.

**Alta:** Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la infraestructura o las redes de servicio de acueducto.

### b. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Teniendo como base la delimitación de los escenarios de posible afectación se realiza un análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas identificadas que pueden afectar el sistema de prestación del servicio de acueducto, ya que los componentes de infraestructura no presentan igual predisposición a todos los tipos de amenaza; mientras un tipo de estructura puede tener un adecuado

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>				
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>			<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

comportamiento frente a sismos, puede tener una alta exposición a fenómenos como sequía, de igual manera se evaluaron los niveles de exposición de la infraestructura de los servicios ante las diferentes amenazas, y de los posibles impactos que ésta pueda generar sobre los componentes físicos del servicio (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2014), sin dejar de lado los antecedentes de eventos presentados conforme a la consulta en documentos oficiales citados además del trabajo de campo y los aportes realizados por el personal de la Asociación que realizó el acompañamiento.

Tabla 4. Análisis de Exposición al Sistema - Matriz

ACTIVIDAD / AMENAZA	Inundación	Sismo	Meteorológicos	Remoción en masa	Avenida torrencial
<b>Captación</b>	II	II	II	II	II
<b>Conducción</b>	I	II	III	III	I
<b>Tratamiento</b>	I	I	III	III	I
<b>Almacenamiento</b>	I	I	III	III	I
<b>Distribución</b>	II	II	II	II	II

Fuente: (UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2014)

Dónde:

- I: Baja vulnerabilidad: Corresponde a la menor susceptibilidad en sufrir daños
- II: Mediana Vulnerabilidad: Corresponde a la media susceptibilidad en sufrir daños
- III: Alta Vulnerabilidad Corresponde a la mayor susceptibilidad en sufrir daños

### c. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

A partir del reconocimiento de los factores de amenaza y vulnerabilidad con incidencia en el sistema de prestación del servicio público de acueducto, es posible la identificación de escenarios de riesgo, que representen de manera integral las posibles consecuencias de un evento peligroso sobre todo el proceso de prestación, permitiendo la estimación de posibles daños, pérdidas e impactos, que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural y antrópico, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad, evaluados por medio de la siguiente matriz.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Tabla 5. Amenazas vs Vulnerabilidad - Matriz

VULNERABILIDAD / AMENAZA	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Alta	Alta	Media
MEDIA	Alta	Media	Media
BAJA	Media	Media	Baja

Fuente: (UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2014)

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

Baja



Media



Alta



**Baja:** Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en las actividades del servicio de acueducto.

**Media:** Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el servicio de acueducto.

**Alta:** Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la infraestructura o las redes de servicio de acueducto.

A partir de la anterior evaluación se obtiene la calificación del riesgo sobre cada uno de los componentes en la prestación de los servicios públicos de acueducto de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación del Riesgo - Matriz

SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS				
COMPONENTE	RIESGO			
	Sísmica	Inundaciones	Volcánica	Antrópica
Redes Locales	Media/II	Media	Baja/I	Alta/II
Colectores	Media/I	Alta/II	Media/II	Alta/III
Interceptores	Alta/III	Alta/II	Media/III	Media/III
Plantas	Media/I	Media/III	Baja/I	Media/II

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

Baja



Media



Alta



**Baja:** Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en las actividades del servicio de acueducto.

**Media:** Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el servicio de acueducto.

**Alta:** Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la infraestructura o las redes de servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## CAPÍTULO II. CONTEXTO GENERAL

### 1. ENFOQUE SISTÉMICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO

Se entiende por sistema a un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar unos objetivos. (Johansen 2000).

Con el enfoque anterior el sistema municipal para la gestión del riesgo “*es el conjunto de procesos, planes y organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal*”.<sup>1</sup>

Así las cosas, los componentes e interrelaciones dadas para el efecto son:

- Las condiciones socioculturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio.
- Los procesos de gestión.
- El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres-CMGRD.
- Los Planes
- Las Entidades, instituciones y organizaciones ejecutorias.

Su funcionamiento se resume en que el CMGRD a partir de las condiciones municipales de la dimensión Social, Cultural, Económica, Institucional y Ambiental, siguiendo los procesos de gestión, establece las acciones requeridas que conforman el Plan Municipal de la Gestión del Riesgo – PMGR y el Plan Local de Emergencias y Contingencias – PLEC. El aseguramiento en la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, como fundamento de las necesidades básicas de todo ser humano cobra su importancia desde los preceptos constitucionales.

Una prestación eficiente con calidad y continuidad robustecen el desarrollo de un municipio por lo que dentro de las acciones del CMGRD, se han entregado a la empresa prestadora del servicio público la estructuración del presente Plan de Contingencias, así como su participación indispensable dentro de la formación de este Comité.

<sup>1</sup> Ministerio del Interior y de Justicia. Guía Municipal para la gestión del riesgo. Pág. 46.



## 2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON EL CMGRD

El presente Plan de Emergencias y Contingencias se articula dentro la Gestión Municipal del Riesgo formando parte de los Planes Estratégicos y de Acción Institucionales a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, cuya finalidad es la prestación del servicio público de acueducto de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja tiene asiento en el CMGRD y enfocará sus acciones a la prevención de los eventos que puedan llegar a afectar la prestación del servicio público de acueducto, aún durante el desarrollo de las contingencias probables.

### **3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

La Ciudad de Tunja se encuentra localizada en el Valle del Alto Chicamocha en la región del Altiplano Cundiboyacense, sobre la Cordillera Oriental de los Andes en el centro del país. Existen tres zonas orográficas dentro de la zona urbana: La planicie a 2650 metros sobre el nivel del mar, la meseta hacia el centro y sur de la ciudad a 2770 msnm, donde se encuentra el Centro Histórico y las Colinas donde alcanza los 2900 metros en los barrios de la zona occidental. En la zona rural, la altura sobre el nivel del mar oscila entre 2.400 msnm en el extremo suroriental hasta los 3.250 msnm en límites con los municipios de Cucaita y Samacá. La altura promedio es de 2720 msnm lo que la hace la capital más alta de Colombia y una de las quince ciudades más altas del mundo.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

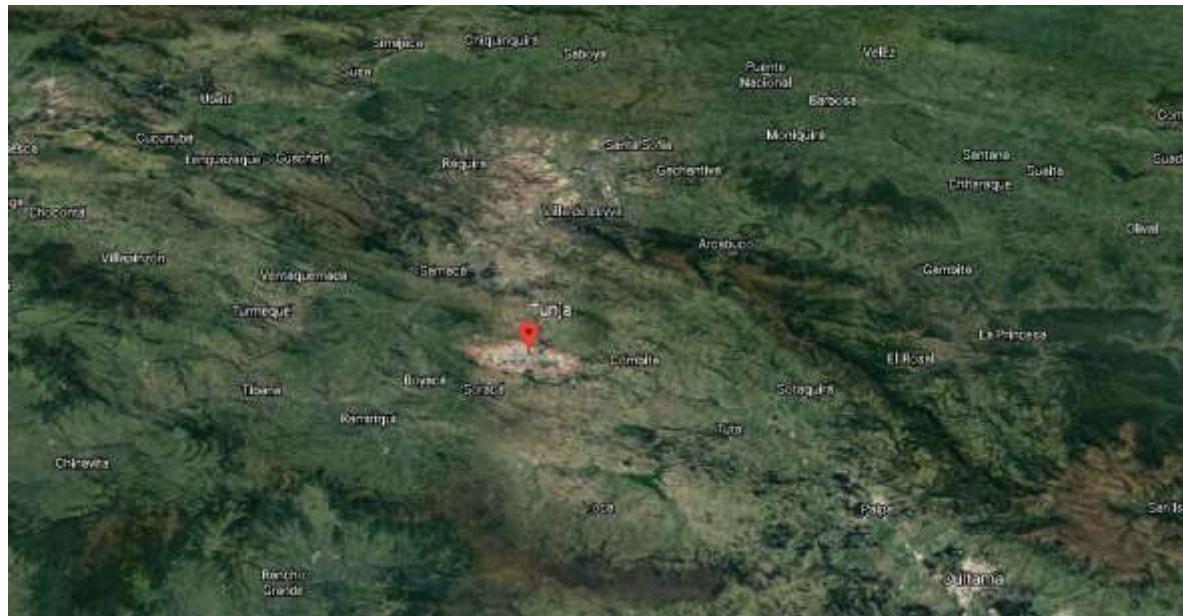
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01**

**Revisión: 01**

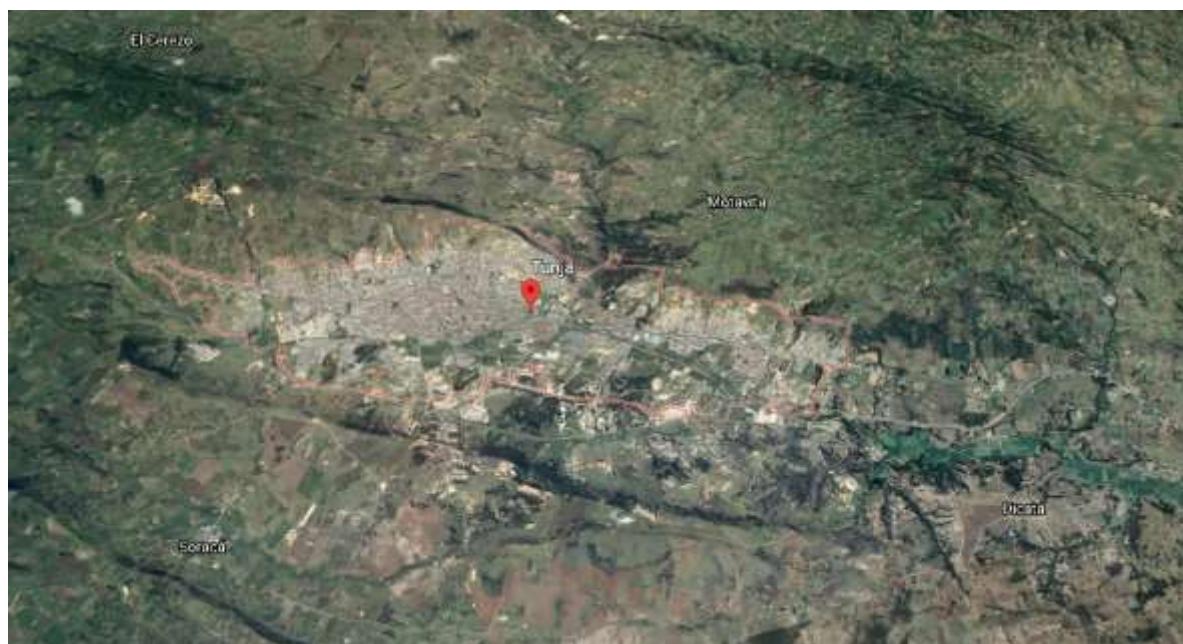
**Agosto de 2021**

*Imagen. 1 Panorámica Tunja y alrededores*



**Fuente: Google Earth | Consulta propia**

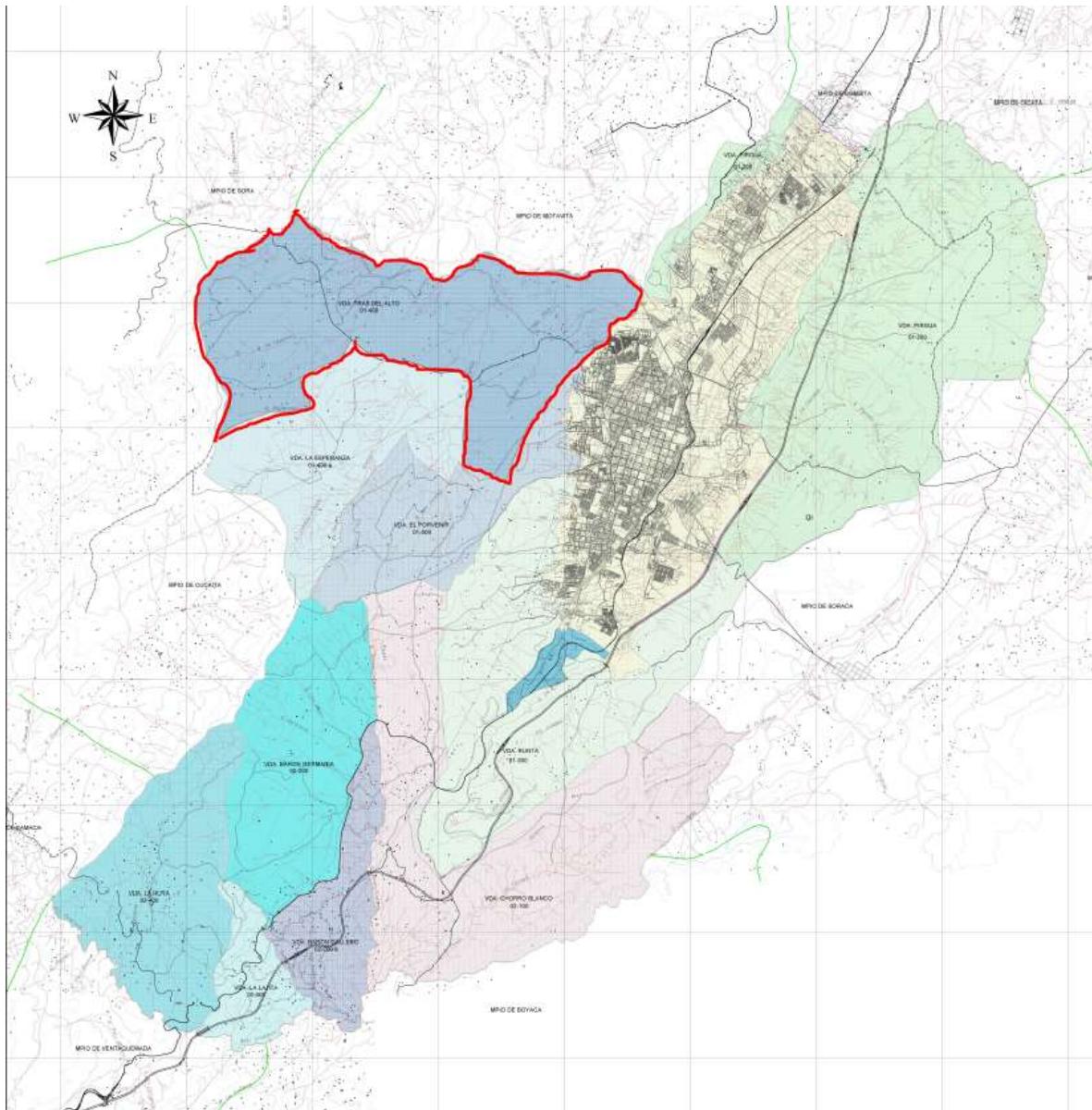
*Imagen. 2 Tunja Boyacá*



	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Fuente: Google Earth | Consulta propia

Imagen. 3. División Política Administrativa Rural de Tunja. Cercado - Vereda Tras del Alto.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Tunja 2000-2009

### a) CLIMATOLOGÍA

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>											
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>								<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>		

Según la clasificación de Köppen, Tunja posee un clima de tipo Csb: templado y frío de alta montaña. Al igual que todas las regiones de la Zona Intertropical, el clima está influenciado solamente por la altitud, precipitaciones (lluvias) y las corrientes oceánicas que causan leves variaciones de temperatura, las más significativas entre el día y la noche como se puede observar en la siguiente tabla. La temperatura promedio anual es de 12,7 grados.

Presión barométrica: **1024 hPa**

Parámetros climáticos promedio de Tunja (2800 msnm). Medias y extremas: 1999-2011													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	23.6	23.9	25.2	24.4	22.2	20.9	20.6	21.8	23.4	22.3	22.4	23.8	25.2
Temp. máx. media (°C)	19.0	19.4	19.2	18.4	17.3	16.3	16.0	16.4	17.2	17.8	18.1	18.2	17.8
Temp. media (°C)	12.9	13.3	13.6	13.6	13.2	12.4	11.9	12.1	12.5	13.0	13.2	12.8	12.9
Temp. mín. media (°C)	7.1	7.9	8.9	9.6	9.6	9.0	8.3	8.2	8.1	8.7	8.9	7.7	8.5
Temp. mín. abs. (°C)	0.2	-1.1	2.1	4.4	4.6	2.2	1.8	2.0	1.4	3.2	0.5	-0.3	-1.1
Lluvias (mm)	14.9	26.8	53.9	77.7	84.6	56.4	44.9	43.1	52.0	88.9	69.9	31.5	644.6
Días de lluvias ( $\geq 1$ mm)	5	8	13	17	19	18	18	19	17	18	16	9	177
Horas de sol	221.8	186.1	173.3	142.6	140.5	130.8	148.1	150.8	151.0	152.6	161.6	202.9	1962.1
Humedad relativa (%)	77	75	77	80	82	84	83	82	80	80	80	80	78

Fuente: Instituto de Hidrografía, Meteorología y Medio Ambiente de Colombia

Cuenta con dos períodos de baja precipitación (diciembre a marzo y julio a septiembre) y dos períodos lluviosos (abril a junio y octubre a noviembre), que varían su intensidad según la influencia de los fenómenos de la Corriente de Humboldt que se presentan cada 2 o 3 años en los países del norte de Sudamérica.

 <b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

### b) HIDROGRAFÍA

El principal recurso hídrico de la ciudad es la Represa de Teatinos, que abastece en su totalidad el área urbana, el cual se apoya en un inmenso acuífero subterráneo que se ubica bajo toda el área rural y urbana. Igualmente cuenta con tres ríos y numerosas quebradas atraviesan su territorio:

- **Río Jordán:** También llamado Río Chulo. Nace en la zona rural del sur y hace parte de la cuenta alta del río Chicamocha. Desemboca en el embalse La Playa del municipio de Tuta. Atraviesa la ciudad de sur a norte. Se encuentra canalizado en varias franjas del sur y oriente de la zona urbana.
- **Río Teatinos:** Nace en la represa de Teatinos y atraviesa el Puente de Boyacá. Su curso continúa hacia el municipio de Boyacá donde toma su nombre. Actualmente presenta bajos índices de contaminación en su curso alto y bordea numerosas áreas forestales de bosque virgen.
- **Río La Vega:** También llamado Río Farfacá. Nace en el municipio de Motavita y atraviesa el Campus Central de la UPTC. Luego de estar altamente contaminado, ha sufrido un importante proceso de descontaminación y recuperación del ecosistema acuático en la última década. Desemboca en el río Jordán a la Altura del Barrio Las Quintas
- **Río La Cascada:** Nace entre la vereda de Pirgua y el municipio de Soracá, para luego bajar al valle de Tunja y desembocar en el río Jordán.

### c) VÍAS DE ACCESO

Las principales vías terrestres de acceso son la Troncal BTS (Briceño-Tunja-Sogamoso) y la A62 que conduce hacia la ciudad de Bucaramanga, ambas pertenecientes a la vía Panamericana. En el perímetro urbano se encuentra la Troncal Central del Norte que comunica la zona urbana con las ciudades de Duitama y Sogamoso; la Avenida Oriental con acceso a la Terminal de Transporte; las carreras 10 y 12 que atraviesan el centro histórico; y la avenida T19-Avenida Colón (acceso hacia las ciudades del occidente del departamento como Chiquinquirá) confluyen en el Monumento a la Raza. En la comuna nororiental se encuentra la Avenida Universitaria. En el oriente El Viaducto Juan Nepomuceno Niño comunica el centro histórico con la zona norte. Según estadísticas de la base de datos del RUNT existe alrededor de 19.323 autos de transporte individual.

En cuanto al transporte aéreo, la ciudad cuenta con el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla que se encuentra en manos de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) la cual ejecuta

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

un plan de ampliación de la pista y de remodelación de la terminal para servir a vuelos comerciales.

Por otra parte, la vía férrea es empleada para el transporte de carga, es administrada por Fenoco dentro de la concesión de líneas férreas del norte de Colombia.

#### **d) POBLACIÓN**

Teniendo en cuenta el censo nacional realizado por el Departamento Nacional de Estadística – DANE en el año 2018, para el municipio de Tunja Boyacá se tiene estimada una proyección de población<sup>2</sup> para el año 2018 de 172 548 habitantes, para el año 2019 de 176 347 habitantes y para el año 2020 179 263 habitantes.

---

<sup>2</sup> Serie de proyecciones de población con desagregación nacional, departamental, municipal, y cabecera – resto (centros poblados y rural disperso). DANE 2018

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

## **TÍTULO II. ELEMENTOS PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS – PEC, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### **CAPITULO I. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA - FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**

#### **1. ASPECTO 1. LA OCURRENCIA DEL ENVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES**

Según la Herramienta Metodológica para la formulación de programas de Gestión del Riesgo de Desastres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, es necesario establecer un enfoque integral en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, en el cual se deben considerar y evaluar dos enfoques:

- Los riesgos sobre el proceso de prestación del servicio de acueducto.
- Los riesgos generados por efecto de la prestación del servicio de acueducto.

Con el fin de determinar los riesgos mencionados anteriormente es importante definir los componentes que conforman el riesgo, conocidos como la amenaza y la vulnerabilidad, los cuales hacen parte de uno de los procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres conocida como el Conocimiento del Riesgo y establecida por la Ley 1523 de 2012.

#### **1.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO**

Las amenazas, se pueden clasificar en naturales, soionatural y antrópicas, las primeras son asociadas a la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, las sionaturales se originan por eventos naturales que influyen de manera negativa, directa o indirectamente, en las vidas o bienes de una población y sus servicios esenciales y las antrópicas originadas por la acción humana, estas amenazas se tomaron con base en lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Tunja, Plan de Emergencias y Contingencias, Plan de Contingencia de Incendios y Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Estrategia de Respuesta municipal. En la siguiente tabla se muestra la descripción de cada una y los impactos que pueden afectar la prestación del servicio público de acueducto.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

### a) *Identificación de amenazas*

De acuerdo a la metodología establecida anteriormente se realiza la identificación de amenazas para el sistema de acueducto.

Tabla 7. Amenazas en el Sistema de Acueducto

ORIGEN	AMENAZA	FRECUENCIA CON QUE SE PRESENTA EL EVENTO	POSIBLES EFECTOS
<b>Natural</b>	Sismos	<p>El municipio de Tunja se encuentra en una clasificación sísmica MEDIA, debido a la presencia de la falla y la sinclinal de Tunja, esta última localizada a lo largo del río Tunja, extendiéndose desde el municipio del Rosal hasta el límite de la sabana.</p> <p>Aunque no se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja con este tipo de amenaza, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destrucción total o parcial sobre los componentes del sistema de acueducto.</li> <li>Dificultad de ingreso a la bocatoma</li> <li>Fisuras o daños en la bocatoma.</li> <li>Fisuras de tuberías del sistema de acueducto</li> <li>Suspensión del servicio de acueducto.</li> <li>Afectación de pozos sépticos en viviendas que puedan afectar las condiciones de calidad de agua potable a los suscriptores.</li> </ul>
	Meteorológicos	No se cuenta con información y/o registros de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de la calidad de agua por alteración en sus características fisicoquímica y/o microbiológicas.</li> </ul>

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

		<p>Tras del Alto, Municipio de Tunja con este tipo de amenaza, no obstante, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interrupción en la prestación del servicio de acueducto por daños en la bocatoma asociados a caída de árboles.</li> </ul>
<b>Socio - Natural</b>	Remoción en masa	<p>De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, se consideran zonas de alto riesgo para localización de asentamientos humanos por deslizamiento y erosión, las áreas con pendientes superiores al 70%.</p> <p>No se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto con este tipo de amenaza, no obstante, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destrucción total o parcial de los componentes del sistema de acueducto.</li> <li>Deterioro de la calidad de agua por alteración en sus características fisicoquímica y/o microbiológicas.</li> <li>Taponamiento del sistema de acueducto por acumulación de material como lodo y piedras.</li> <li>La presencia de algún tipo de deslizamientos sobre vías puede ocasionar impedimento para rehabilitación del servicio de acueducto.</li> </ul>
	Inundación	<p>Las zonas de alto riesgo por este tipo de amenaza se presentan en las áreas aledañas a la bocatoma, desarenador especialmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de los componentes de los sistemas de acueducto.</li> <li>Taponamiento del sistema de acueducto, en especial en la red de distribución</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Versión: 01      Revisión: 01 Agosto de 2021</b></p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>mantenimientos o reparaciones a la tubería de acueducto afectada.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Avenida Torrencial</b></p>	<p>No se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema con este tipo de amenaza, no obstante, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destrucción total o parcial de los componentes del sistema de acueducto, en especial la captación, aducción y conducción.</li> <li>Deterioro de la calidad de agua por alteración en sus características fisicoquímica y/o microbiológicas.</li> <li>Taponamiento del sistema de acueducto por acumulación de material como lodo y piedras.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Sequías</b></p>	<p>Esta amenaza se intensifica en época de ausencia de lluvias, debido al bajo nivel de caudales de las fuentes de abastecimiento</p> <p>En este sentido, entre los meses de diciembre. Enero, febrero, marzo y abril, principalmente, por parte de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja se realiza compra de agua en bloque</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de racionamiento del servicio de agua potable a los usuarios.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Incendios</b></p>	<p>De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, se</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de la calidad de agua en caso</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>

		<p>consideran zonas de alto riesgo por incendios, las áreas aledañas a las zonas de bosques y vegetación.</p> <p>No se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto con este tipo de amenaza, no obstante, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<p>de que se vea expuestas a material particulado producto del incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destrucción de los componentes de acueducto que se encuentren expuestos al incendio</li> <li>• Suspensiones temporales o prolongadas del servicio de acueducto.</li> <li>• Restricción en vías por presencia de este tipo de amenazas que afecte la ejecución de actividades mantenimientos o reparaciones en redes del acueducto.</li> </ul>
<b>Antrópica</b>	Acciones Violentas	<p>Aunque no se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema con este tipo de amenaza no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio. Más aun cuando el sistema en sus componentes principales no tienen cerramientos ni custodia en lo pertinente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede presentar contaminación de la calidad de agua para consumo humano.</li> <li>• Daños parciales o permanentes en los componentes del sistema de acueducto.</li> </ul>
	Colapso en la infraestructura de la prestación del servicio	<p>La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja presenta una tubería superficial no cuantificada a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños parciales o totales en los componentes del sistema de acueducto.</li> <li>• Suspensión temporal o prolongada de</li> </ul>

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b>	<b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

		<p>la fecha, que puede ser afectada y presentar una interrupción en la prestación del servicio de acueducto.</p>	<p>la prestación del servicio de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en redes del sistema de acueducto generando pérdidas de agua potable.</li> <li>• Contaminación o alteración de las características óptimas del agua para consumo humano.</li> </ul>
		<p>Aunque no se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto con este tipo de amenaza, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daño en el sistema por manipulación inadecuada de elementos, caudales o dosificaciones.</li> <li>• Alteración en la calidad de agua por dosificaciones inadecuadas.</li> <li>• Daño en equipos que componen elementos básicos del sistema de acueducto.</li> <li>• Daños en componentes del sistema de acueducto por manipulación o mantenimiento inadecuado.</li> </ul>
		<p>Aunque no se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto con este tipo de amenaza, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedad o incapacidad de la persona encargada de operar los componentes del sistema</li> <li>• Riesgo de contaminación de los</li> </ul>

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

		servicio. Se destaca como principal riesgo la Pandemia COVID 19	componentes y usuarios del sistema
	Interrupción del Fluido Eléctrico	Para el caso de agua subterránea con el manejo de la bomba sumergible y accesorios eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación parcial y disminuciones en el suministro</li> </ul>
	Contaminación	Aunque no se cuenta con información de hechos que hayan afectado el sistema de acueducto con este tipo de amenaza, no se descarta la posibilidad de ocurrencia y por su conducto afectación a la prestación normal del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de la característica fisicoquímicas del agua que afecte la salud de la población.</li> <li>Incremento en los requerimientos del tratamiento del agua para consumo humano.</li> <li>Aumentos en los costos de tratamiento y prestación del servicio de acueducto</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte es importante mencionar los posibles efectos que pueden originar la inadecuada prestación del servicio de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja sobre el entorno y la sociedad.

Tabla 8. Efectos de la inadecuada prestación del servicio de acueducto

ACTIVIDAD / AMENAZA	POSIBLES EFECTOS
<b>Falta de mantenimiento de infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdidas de agua y por tanto mayor requerimiento de agua en la captación.</li> <li>Contaminación de agua para consumo humano en el pozo profundo con motivo de explotación de arena a cielo abierto y otros afectaciones en la tubería de acueducto</li> <li>Reducción del caudal y presión en la prestación de agua potable a los usuarios.</li> </ul>



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

- Suspensión del servicio de agua potable.
- Afectación del equilibrio financiero de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- Fenómenos de remoción en masa por excesos de humedad del suelo en áreas de pendiente alta y materiales no consolidados.
- - Afectación en viviendas aledañas a redes matrices de acueducto por rompimiento de tubería.

Fuente: MINVIVIENDA 2014

Tabla 9. Matriz de cruce de amenazas para el sistema de acueducto

SISTEMA DE SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO							
COMPONENTE	1	2	3	4	5	6	7
<b>Sismo</b>	Media						
<b>Meteorológico</b>	Media	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
<b>Remoción en masa</b>	Media	Baja	Baja	Baja	Baja	Media	Baja
<b>Avenida torrencial</b>	Media	Baja	Baja	Baja	Baja	Media	Baja
<b>Inundación</b>	Media	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
<b>Sequía</b>	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Media
<b>Incendio</b>	Media	Baja	Media	Baja	Baja	Baja	Media
<b>Acciones violentas</b>	Baja						
<b>Colapso infraestructura</b>	Media						
<b>Técnica</b>	Media	Media	Media	Baja	Baja	Baja	Media
<b>Higiene y salud</b>	Baja	Baja	Media	Baja	Baja	Baja	Baja
<b>Interrupción del fluido eléctrico</b>	Baja	Baja	Media	Baja	Baja	Baja	Media
<b>Contaminación</b>	Media	Baja	Baja	Baja	Baja	Media	Baja

Fuente: Elaboración propia

Donde:

1. Captación
2. Aducción
3. Conducción
4. Almacenamiento
5. Distribución

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## 6. Comercialización

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

Baja



Media



Alta



**Baja:** Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en las actividades del servicio de acueducto.

**Media:** Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el servicio de acueducto.

**Alta:** Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la infraestructura o las redes de servicio de acueducto.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
		<b>Agosto de 2021</b>	

## 1.2. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Es importante mencionar que el análisis de vulnerabilidad presentado a continuación fue planteado para cada una de las amenazas identificadas que pueden afectar el sistema de prestación del servicio de acueducto, ya que los componentes de infraestructura no presentan igual predisposición a todos los tipos de amenaza; mientras un tipo de estructura puede tener un adecuado comportamiento frente a sismos, puede tener una alta exposición a fenómenos como sequía, de igual manera se evaluaron los niveles de exposición de la infraestructura de los servicios ante las diferentes amenazas, y de los posibles impactos que ésta pueda generar sobre los componentes físicos del servicio (Ministerio de Vivienda, 2014), sin dejar de lado los antecedentes de eventos presentados conforme a la consulta en documentos oficiales citados además del trabajo de campo y los aportes realizados por el personal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

La identificación de la exposición del sistema de acueducto ante las amenazas mencionadas anteriormente es el siguiente:

Tabla 10. Matriz de análisis de vulnerabilidad del sistema de acueducto ante diferentes amenazas

<b>SISTEMA DE SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO</b>							
<b>COMPONENTE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Sismo</b>	III	III	II	III	III	III	II
<b>Meteorológico</b>	II	I	I	I	I	I	I
<b>Remoción en masa</b>	II	II	I	I	I	II	I
<b>Avenida torrencial</b>	II	II	I	I	I	II	I
<b>Inundación</b>	II	I	I	I	I	II	I
<b>Sequía</b>	III	I	I	I	I	I	II
<b>Incendio</b>	II	II	II	I	I	I	I
<b>Acciones violentas</b>	I	I	I	I	I	I	I
<b>Colapso infraestructura</b>	II	II	II	II	II	III	II
<b>Técnica</b>	I	I	III	I	I	I	II
<b>Higiene y salud</b>	I	I	II	I	I	I	I
<b>Interrupción del fluido eléctrico</b>	I	I	III	I	I	I	II
<b>Contaminación</b>	III	II	II	I	I	II	II

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Fuente: Elaboración propia

Donde:

1. Captación
2. Aducción
3. Conducción
4. Almacenamiento
5. Distribución
6. Comercialización

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

**I:** Baja vulnerabilidad

**II:** Mediana vulnerabilidad

**III:** Alta vulnerabilidad

### 1.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

A partir del reconocimiento de los factores de amenaza y vulnerabilidad con incidencia en el sistema de prestación del servicio público de acueducto es posible la identificación de escenarios de riesgo, que representen de manera integral las posibles consecuencias de un evento peligroso sobre todo el proceso de prestación, permitiendo la estimación de posibles daños, pérdidas e impactos, que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural y antrópico, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad descritos anteriormente.

De acuerdo a esto a continuación se presenta la identificación del riesgo para cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto:

Tabla 11. Matriz de amenaza vs vulnerabilidad acueducto

COMPONENTE	1	2	3	4	5	6	7
<b>Sismo</b>	Media/III	Media/III	Media/II	Media/III	Media/III	Media/III	Media/II
<b>Meteorológico</b>	Media/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
<b>Agosto de 2021</b>				

<b>Remoción en masa</b>	Media/II	Baja/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/II	Baja/I
<b>Avenida torrencial</b>	Media/II	Baja/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/II	Baja/I
<b>Inundación</b>	Media/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/II	Baja/I
<b>Sequía</b>	Alta/III	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/II
<b>Incendio</b>	Media/II	Baja/II	Media/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/I
<b>Acciones violentas</b>	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I
<b>Colapso infraestructura</b>	Media/II	Media/II	Media/II	Media/II	Media/II	Media/III	Media/II
<b>Técnica</b>	Media/I	Media/I	Media/III	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/II
<b>Higiene y salud</b>	Baja/I	Baja/I	Media/II	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Baja/I
<b>Interrupción del fluido eléctrico</b>	Baja/I	Baja/I	Media/III	Baja/I	Baja/I	Baja/I	Media/II
<b>Contaminación</b>	Media/III	Baja/II	Baja/II	Baja/I	Baja/I	Media/II	Baja/II

Fuente: Elaboración propia

Donde:

1. Captación
2. Aducción
3. Conducción
4. Almacenamiento
5. Distribución
6. Comercialización

Dónde la calificación se establece de acuerdo a lo siguiente:

AMENAZA	VULNERABILIDAD		
	III	II	I
<b>ALTA</b>	Alta / III	Alta / II	Alta / I
<b>MEDIA</b>	Media / III	Media / II	Media / I
<b>BAJA</b>	Baja / III	Baja / II	Baja / I

De acuerdo a la identificación de riesgos sobre el sistema de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Alto, Municipio de Tunja los componentes del sistema que tienen riesgo alto ante una emergencia son los siguientes:

*Tabla 12. Riesgo alto sobre el sistema de acueducto*

COMPONENTE	RIESGO				
<b>Captación</b>	Sismo	Sequía	Contaminación		
<b>Distribución</b>	Sismo	Colapso de infraestructura			
<b>Aducción</b>	Sismo				
<b>Conducción</b>	Sismo				
<b>Almacenamiento</b>	Sismo				

Fuente: Elaboración propia



## 2. ASPECTO 2. LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO

De acuerdo al Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) la prestación del servicio de acueducto de la vereda Tras del Alto se realiza a través de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, constituida ante Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2004 como entidad sin ánimo de lucro con naturaleza Persona Jurídica y dando inicio a las actividades propias de la prestación del servicio de acueducto el día 31 de octubre de 2004, tal y como se evidencia a continuación:

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Imagen. 4 RUPS 2021



**Sistema Único de Información  
de Servicios Públicos SUI**  
República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios  
Públicos  
Nro. Certificación 20203322112381009  
Fecha de certificación 15/08/2020

<b>Datos Básicos</b> <b>Razón Social:</b> ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA <b>Sigla:</b> NULL <b>Fecha de Inicio de Operaciones:</b> 31/10/2004				<b>Nit</b> 900002408 - 5 <b>Estado del Prestador:</b> OPERATIVA	<b>Fecha de Constitución:</b> 31/10/2004 <b>Fecha de Inicio de Nuevo Estado:</b>
<b>Representante Legal</b> <b>Principal</b> <b>Primer Apellido:</b> PAEZ <b>Identificación:</b> CEDULA DE CIUDADANIA: 23489605 <b>Correo Electrónico:</b> acueductoaposentos@gmail.com				<b>Segundo Apellido:</b> GOMEZ <b>Cargo que ocupa:</b> PRESIDENTE	<b>Nombres:</b> GLORIA <b>Fecha de Posesión:</b> 03/03/2019
<b>Suplentes</b> <b>Primer Apellido</b> SANCHEZ	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombres</b> MARIA EUGENIA	<b>Identificación</b> <b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b> 40042754		
<b>Domicilio del Prestador</b> <b>Dirección Principal</b> <b>Departamento:</b> BOYACA <b>Tel Contacto 1:</b> 11111111 <b>Tel Contacto 2:</b> 11111111 <b>Correo Electrónico:</b> acueductoaposentos@gmail.com <b>Dirección:</b> VEREDA TRAS DEL ALTO					
<b>Dirección de Notificación</b> <b>Departamento:</b> BOYACA <b>Dirección:</b> VEREDA TRAS DEL ALTO					
<b>Naturaleza Jurídica</b> <b>Tipo de Prestador:</b> ORGANIZACION AUTORIZADA <b>Fecha de Naturaleza:</b> 31/10/2004 <b>Clase:</b> PRIMADA	<b>Municipio:</b> TUNJA <b>Extensión 1:</b>	<b>Municipio:</b> TUNJA <b>Extensión 2:</b>	<b>Centro poblado:</b> TUNJA <b>Tel Móvil:</b> 3118638452 <b>Fax:</b>	<b>Centro poblado:</b> TUNJA	
<b>Orden:</b> PRESTADOR EN AREA RURAL			<b>Tipo de persona jurídica:</b> SIN ANIMO DE LUCRO		

Fuente: (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, 2020)

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## 2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

Con el fin de conocer los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles, en condiciones de normalidad dentro de la ejecución de cada una de las actividades en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, a continuación, se realiza la descripción del sistema:

### 2.1.1. Recurso Físico

Para el recurso físico se logran identificar las siguientes generalidades, conforme el sistema:

#### a. Sistema de acueducto

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, cuenta con un sistema de acueducto, el cual abastece de agua potable a 123 suscriptores, en la cual se prestan las actividades de captación, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización, tal y como se identifica en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios – RUPS:

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

*Imagen. 5 Servicios y Actividades RUPS*



**Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI**  
 República de Colombia

**RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos**  
 Nro. Certificación 20203322112381009  
 Fecha de certificación 15/08/2020

<b>Servicios y Actividades</b>												
<b>Servicio:</b>	<b>Número de Suscriptores:</b> MENOR O IGUAL A 2500 USUARIOS											
<b>BOYACA - TUNJA</b> Zona de prestación - RURAL												
<b>Actividad:</b> <b>Fecha Inicio</b> <b>Fecha Final</b> <b>Contrato</b> <b>Fecha Inicio Contrato</b> <b>Fecha Fin Contrato</b> <b>¿Tiene contrato de prestación?</b>												
✓ ADUCCION	31/10/2004					✓NO						
✓	31/10/2004					✓NO						
ALMACENAMIENTO												
✓ DISTRIBUCION	31/10/2004					✓NO						
✓	01/01/2015					✓NO						
COMERCIALIZACION												
✓ CONDUCCION	31/10/2004					✓NO						
✓ CAPTACION	31/10/2004					✓NO						

<b>Contratos</b>						
<b>Servicio</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Fch Expedición</b>	<b>Fch Actualización</b>	<b>Concepto de Legalidad?</b>	<b>No. Acto Legalización</b>	<b>Fch Legalización</b>
ACUEDUCTO -	001	02/01/2018		NO		
COMERCIALIZACION						

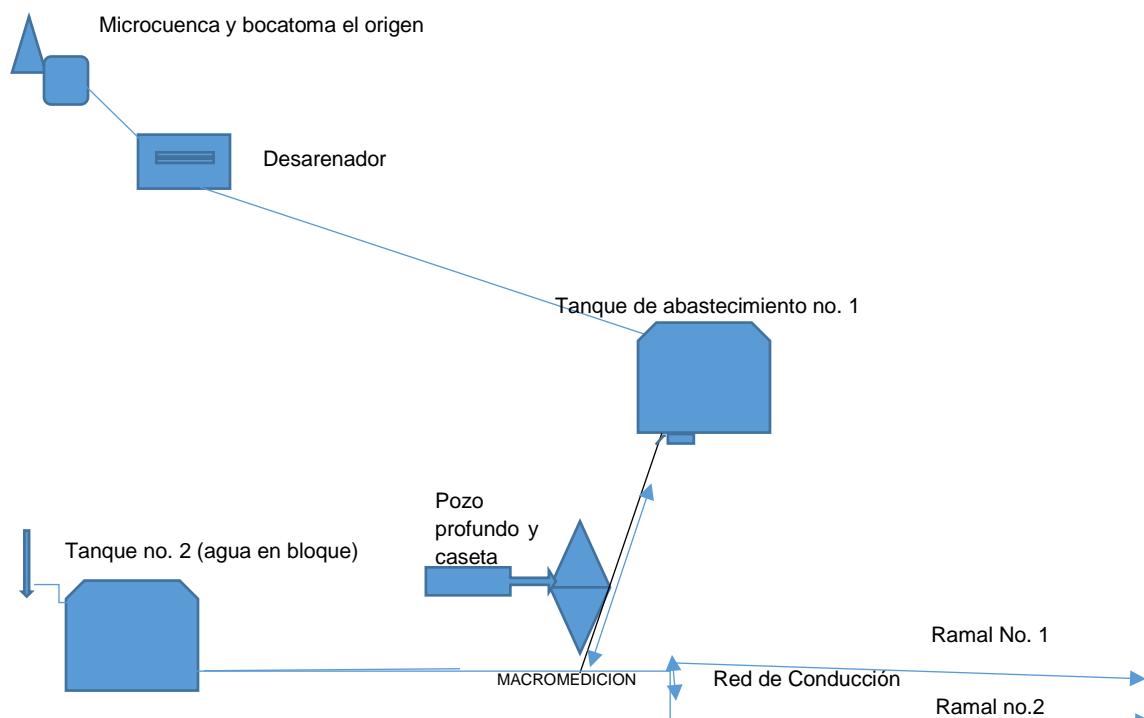
Fuente: (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, 2020)

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## Captación

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, presenta dos (2) fuentes de abastecimiento bajo responsabilidad de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja así:

1. Agua superficial por la microcuenca y bocatoma el origen
2. Agua subterránea Pozo Arenera Sector Aposentos



El sistema de captación de la bocatoma el origen se realiza por gravedad, mediante un sistema de bandejas. Los terrenos de ubicación de los componentes Bocatoma y desarenador se encuentran en solicitud ante la administración de Tunja Secretaría de infraestructura y Desarrollo gestión para que adquiera dichos terrenos como áreas de interés Hídrico lo cual fue aprobado y adquirido por el ente territorial; actualmente están legalizando en las oficinas correspondientes de notariado y registro; para obtener los documentos necesarios que forman parte del proceso de autorización de Concesión de Aguas Superficiales de la CORPOBOYACÁ, con la

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

cual se busca autorización de un caudal de 1.23 L/s, caudal que presenta variaciones significativas en época de verano y debido al uso agrícola y minero aguas arriba y aledaños realizado por usuarios ajenos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, por tanto a la ausencia de lluvias, es necesario en esos momentos realizar compra de Agua en Bloque a la empresa VEOLIA según requerimientos

De la bocatoma al desarenador se conduce el agua en tubería de 2 pulgadas en una distancia de 130 metros lineales. El desarenador retiene la arena y demás particulado desde la bocatoma a fin de evitar el ingreso al canal de aducción

Del desarenador es conducida el agua en tubería de 2 pulgadas hasta el tanque de almacenamiento en un trayecto de aproximadamente de 2000 metros lineales.

*Imagen. 6. Captación - Fuente de Abastecimiento ACUAPOSENTOS*



Fuente: Bocatoma el origen. Trabajo de campo

*Imagen. 7. Desarenador ACUAPOSENTOS*



Fuente: Trabajo de campo.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## POZO PROFUNDO.

Ubicado en la vereda de Tras del alto sector de Aposentos del municipio de Tunja Arenera DUBAI y se localiza a 160 metros aproximadamente del Tanque de Abastecimiento No. 1 y cuya competencia en caudal agua subterránea permite abastecer el suministro en un 40% a los beneficiarios con sistema bombeo interdiario.

*Imagen. 8. Pozo profundo y caseta ACUAPOSENTOS*



Fuente: Trabajo de campo.

Como se evidencia en las imágenes, no hay medidas de seguridad respecto al aseguramiento y protección de los diferentes componentes del sistema descritos lo que es un factor de riesgo para la manipulación inapropiada del agua por personal ajeno al encargado del acueducto de tal forma que puede atentar contra la calidad del agua y esto puede ser perjudicial para la salud de los beneficiarios en caso de ser vertida alguna sustancia o también la presencia de contaminantes por pastoreo, actividades agrícolas y minería ( arena y carbón).

## Aducción.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

La estructura de aducción de la Bocatoma hasta el Tanque de Almacenamiento fue instalada hace más de 30 años aproximadamente, tiene una longitud de 2130 metros aproximadamente en tubería de PVC de 2", se encuentra enterrada en su totalidad y desde el momento de su construcción no se ha presentado reposición alguna

En el caso de la tubería de aducción del pozo profundo hasta el tanque de almacenamiento no.1 se encuentra en PVC de 2 pulgadas en un trayecto de 160 metros lineales, cumpliendo doble función tanto de llevar el agua hasta el tanque y luego conducirla hasta la conexión matriz de tubería para la distribución general una vez se le haya aplicado protocolo de desinfección correspondiente

#### **Conducción:**

Se encuentra instalada en tubería de PVC de 2" y distribuida así:

Ramal No1. Sector aposentos-triangulo: Sale desde la conexión matriz a partir de la macro medición en tubería de 2 pulgadas en PVC. Una distancia de recorrido de aproximadamente 1500 metros lineales continua su recorrido en tubería de PVC de 1.1/2 pulgada aprox. 400 metros lineales reduciéndose a tubería en PVC de 1.1/4" una extensión aprox. de 700 metros lineales luego hay una reducción en tubería de 1.0" en un trayecto de 400 m. lineales hasta reducirse en tubería de 3/4 "una distancia aprox. de 200 metros lineales y empalmar la tubería de distribución en tubería de PVC de media pulgada para la conexión domiciliaria cuya extensión sin determinar a la fecha.

Ramal No.2. Sector Aposentos-Barbosa: Sale de la conexión matriz a partir de la macro medición en tubería de PVC 2" aproximadamente un recorrido de 2000 metros lineales para continuar trayecto reduciéndose la tubería a 1.1/2 "en un recorrido aprox. de 600 metros lineales para luego continuar trayecto aproximado de 400 metros lineales en tubería PVC de 1.0". Continua su recorrido en tubería de media pulgada para la distribución domiciliaria cuya extensión sin determinar a la fecha

#### **Almacenamiento:**

Actualmente la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, cuenta con 2 tanques de almacenamiento en concreto así: Tanque de almacenamiento No. 1. Construido en material de concreto en el año 1992, cuyas medidas son: 6 metros de ancho, 7 metros de largo y 2,50 metros de profundidad el cual almacena aproximadamente 53 m3. Recibe las

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

aguas de la bocatoma el origen y aguas del pozo profundo; las cuales ante la carencia de planta de tratamiento son desinfectadas mediante el uso permanente a dosificación de Hipoclorito de Sodio según el protocolo establecido y bajo parámetros de la Secretaría de Protección Social del municipio de Tunja. Para lo cual se estableció monitoreo permanente de P.H. y CL Residual. Al tanque se realiza limpieza y desinfección cada 15 días según protocolo establecido. Dispone de unas válvulas de aireación para la ventilación de este Tanque de almacenamiento No. 2. En este componente se deposita el agua en bloque de Violía según requerimientos y su capacidad es de 50 m3. Tiene la aplicación del protocolo de limpieza y desinfección en lo pertinente

*Imagen. 9. Tanques de Almacenamiento*



Fuente: Trabajo de campo

### Redes de Distribución en general

A partir de la salida de la red de distribución desde los tanques de almacenamiento, se desprenden las respectivas redes de distribución detalladas de la siguiente manera:

*Tabla 13. Diámetros de Tubería - Red de distribución*

Diámetro de Tuberías (pulgadas)							
No. RED	2"	1. 1/2"	1.1/4"	1.0"	3/4"	1/2"	LONGITUD TOTAL (m)
<b>Ramal 1</b>	1500	400	700	400	200	S.D.	APROXIMADAMENTE
<b>Ramal 2</b>	2000	600	0	400	0	S.D.	APROXIMADAMENTE

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>						
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>				<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>3500</b>	<b>1000</b>	<b>700</b>	<b>800</b>	<b>200</b>	<b>SD</b>	<b>PARCIAL GENERAL</b>
--------------	-------------	-------------	------------	------------	------------	-----------	------------------------

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda  
Tras del Alto Municipio de Tunja

### 2.1.2. Recurso Humano

La plantilla de personal operativo de tiempo completo con que cuenta la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja se encuentra a continuación:

*Tabla 14. Operarios - Recurso Humano*

Nombre	Identificación	Contrato	Nivel Educativo	Cargo	Tel Contacto	En caso de emergencia
JOSE LADISLAO MORA IBAGUE	6.762.422	Planta	Primaria	Operario PTAP	3112904409	CECILIA SANABRIA B (3002614026)

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda  
Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

En cuanto a la Junta Administradora de la Asociación se conforma de la siguiente manera no incluye el Administrador tesorero el cual se inscribe como nivel técnico:

*Tabla 15. Junta Administradora - Recurso Humano. Otros.*

Nombre	Identificación	Contrato	Nivel Educativo	Cargo	Tel Contacto	En caso de emergencia
Gloria Páez Gómez	23.489.605	Junta Administradora	Especialista Auditoria en salud	Rep. Legal. presidente	3132078179	3138925760
Erika Y. Molina Parra	37.899.929	Junta Administradora	Bachillerato	vicepresidente	3124115441	3208288049
Emilsen Recio González Orduz	46.372.362	Junta Administradora	Bachillerato	Secretaria	3142938698	3132078179

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>Adolfo Hernández</b>	6.751.267	Junta Administradora	Técnico	Primer vocal	3123634325	3107674100
<b>Oscar Argelio Cely Ávila</b>	7.163.482	Junta Administradora	Posgrado	Segundo vocal	3114741202	3132078179
<b>Cecilia Sanabria Borda</b>	35.474.319	Junta Administradora	Técnico	Administrador Tesorero (nivel técnico)	3002614026	3132078179

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

### *i. Edificaciones*

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja presenta las siguientes edificaciones cuyos permisos del inmueble o área de terreno se encuentran en trámite:

*Tabla 16. Edificaciones Asociación*

EDIFICACIÓN	UBICACIÓN	TELÉFONO	ÁREAS
Área Administrativa	Vereda Tas del Alto Sector aposentos Tunja	313207817 9	0 metros
Bocatoma			60 metros
Desarenador			10 metros
CASETAS TOMA DE MUESTRAS (4)			5 metros
Tanque de paso 1		N.A	42 metros
Tanque de paso 2		N.A	40 metros
POZOS PROFUNDOS Y CASETAS		NA	300 metros

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

### *ii. Recursos Económicos*

Los recursos económicos correspondientes a los estados financieros y balance general de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja a corte de diciembre de 2019, se detallan a continuación, por otra parte es importante mencionar que dentro del presupuesto del año 2021 de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja no define rubro especial para la atención de emergencias y contingencias en la prestación del servicio de acueducto:

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Tabla 17. Estado de Resultados 2019

CUENTA	VALOR ACUEDUCTO
Ingresos Operacionales	27.418.100
Otros Ingresos	7.484.600
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34.902.700</b>
Gastos de Administración	20.822.300
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.822.300</b>
Costos de ventas (producción)	23.342.750
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>44.165.050</b>
<b>EXCEDENTE O BENEFICIO</b>	<b>-9.262.350</b>

Fuente: (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información - SUI, 2020)

Tabla 18. Estado de Situación Financiera 2019

CUENTA	VALOR ACUEDUCTO
ACTIVO CORRIENTE	14.772.700
ACTIVO NO CORRIENTE	1.780.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.552.700</b>
PASIVO	400.000
<b>PATRIMONIO</b>	<b>16.152.700</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16.552.700</b>

Fuente: (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información - SUI, 2020)

### iii. Vehículos

En la actualidad la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja no cuenta con ningún tipo de vehículo para la prestación del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>

#### iv. *Equipos*

A continuación, presentamos la relación de equipos para la prestación del servicio de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja:

Tabla 19. Relación de Equipos

EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Bomba sumergible	45FA7S4-3P230	1	Bueno	pozo profundo arenera
Equipo dosificador de hipoclorito de sodio		1	Bueno	Tanque No.1
Cajas de seguridad macro medidores	En cemento y tapas galvanizadas	2	Bueno	A 500 metros de tanque No 2
Macro medidores	-	2	Bueno	A 500 metros de tanque no. 2
Flotador carga pesada		2	bueno	tanques
Llave alemana		1	regular	operario
Estabilizador de picos		1	Bueno	Tesorería. Uso y custodia
Computador portátil	ASER	1	Bueno	Tesorería. Uso y custodia
Impresora Láser	jet pro mfp m127 fn	1	Bueno	Tesorería. Uso y custodia
Archivador cuatro gavetas		1	Bueno	Tesorería. Uso y custodia

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

#### v. *Almacenes*

En la actualidad la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja presenta el siguiente inventario de materiales para las actividades de prestación del servicio de acueducto:

Tabla 20. Inventario de materiales

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
<b>Hipoclorito de sodio al 15%</b>	8 canecas	casetas

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>Palas</b>	1	
<b>Seguetas</b>	3	
<b>Llaves de tubo</b>	1	
<b>Llave expansiva</b>	1	
<b>Hombre solo</b>	1	
<b>Limpiador</b>	¼ de frasco	
<b>Kit monitoreo pH y cl residual</b>	1	
<b>Reactivos monitoreo cloro residual</b>	180 papeletas	
<b>Reactivos para monitoreo pH</b>	1 frasco	
<b>Picas</b>	1	

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

casetas

#### ***vi. Comunicaciones***

La relación de equipos de telecomunicaciones de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja son los descritos en la tabla anterior: Computador, impresora con escáner.

Ante cualquier novedad la comunicación se mantiene a través de medio telefónico celulares personales de presidente, tesorero, operario y se estableció por WhatsApp Grupo Acu aposentos para información de relevancia con los suscriptores

#### ***vii. Sistemas de monitoreo***

Para control de calidad de agua potable la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja se somete a los análisis que se desarrollen desde la Secretaría de Salud del departamento de Boyacá en alianza con Alcaldía de Tunja. En la siguiente tabla se presenta el seguimiento realizado periodo 2019

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Imagen. 10. Resultados Muestras

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO	PROMEDIO AÑO 2019
		64%	70,62%	38,21%	38,21%	89,37%		89,50%				65%	
RIESGO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	RIESGO ALTO INVIABLE SANITARIAMENTE					ALTO		
				POZO ARENERA	TANQUE AB	POZO TRIANGULO							

Fuente. Reportes Secretaría de Desarrollo de Tunja

Dadas las características de riesgo del agua subterránea pozo 2 del triángulo se tomó la determinación de cerrar dicho componente por lo anterior y también por la escasa producción de agua. La cual representaba riesgo para la salud de las personas y también riesgo para el operador ante la manipulación del componente eléctrico y la escasa presencia de agua.

La verificación de la cantidad de agua que se distribuye por la red principal a partir de los tanques antes mencionados se realiza mediante macro medidores, sin dejar de lado el registro del micro medidor de cada uno de los suscriptores del servicio de acueducto, datos que constituyen bases para determinar el Índice de Agua no Contabilizada-IANC.

Por su parte el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja, se encuentra conformado por las siguientes entidades y/o personas:

Tabla 21. Miembros Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Tunja

ENTIDAD
Alcalde Municipal
Secretaría General y de Gobierno
Secretaría de Protección Social
Secretario de Planeación
Secretario Ambiente y Competitividad
Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Inspector de Policía
Personero Municipal

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

<b>ESE Santiago de Tunja</b>
<b>Delegado del Honorable Concejo Municipal</b>
<b>Delegado de CORPOBOYACÁ</b>
<b>Comandante de la Defensa Civil</b>
<b>Comandante del Cuerpo de Bomberos</b>
<b>Comandante de Policía Nacional</b>

Fuente: Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja (2021)

#### *viii. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias*

Dentro del área de prestación del servicio de acueducto, la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja no tiene hidrantes, sin embargo, dentro del perímetro urbano existen algunos hidrantes, que se encontrarían disponibles para la atención de algún tipo de emergencia que requieran su uso.

#### *ix. Sitios de posibles albergues temporales*

Es importante resaltar que dentro del área de prestación del servicio de acueducto la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, en caso de emergencia tendría la responsabilidad de suministrar agua potable, en sitios de albergues temporales.

Por su parte las entidades para prestar ayuda en caso de emergencia se encuentran a continuación:

Tabla 22. Entidades de apoyo

ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	FUNCIÓN DE APOYO
<b>Consejo Municipal del Riesgo</b>	(8) 7405770 Ext. 1409	Calle 19 # 9- 95 Piso 4   Edificio Municipal Tunja	Evaluación de daños Información pública Apoyo financiero Establecimientos de albergues y centros de reserva Suministro de maquinaria, equipos y transporte
<b>ESE Santiago de Tunja</b>	(8) 7458613	Calle 16 # 9- 41	Salud y saneamiento ambiental Control de vectores Salud Pública

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>Cuerpo de Bomberos</b>	(8) 7426070	Calle 22 # 6-22	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos Entrenamiento y capacitación
<b>Defensa Civil</b>	(8) 7430523	Transversal 11 # 28A - 64 Barrio Belalcazar	Búsqueda y rescate Entrenamiento y capacitación
<b>Policía Nacional</b>	(8) 7431004	Carrera 11 # 19-85	Seguridad y convivencia
<b>Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ</b>	(8) 7457186	Carrera 2 <sup>a</sup> Este # 53-136	Preservación de los recursos naturales renovables y apoyo en atención del riesgo.
<b>Empresa de Energía de Boyacá SA ESP - EBSA</b>	(8) 7405000	Carrera 10 # 15 – 87	Compañía colombiana, dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica

Fuente: Alcaldía de Tunja (2016)

## b) IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

A partir de la identificación de los inventarios relacionada anteriormente, en el presente ítem se realiza una identificación de los posibles requerimientos para atención de una emergencia sobre el sistema de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

### i. Recurso Físico

Los recursos físicos requeridos referente a cantidad de materiales para reparación, reconstrucción o restitución de la infraestructura que pueda verse afectada durante una emergencia es difícil de estimar debido a que se desconoce la magnitud del daño y para lo cual este acueducto a la fecha está interesado en el mediano plazo asumir la consecución de un stock de emergencia en materiales para la reparación, reconstrucción o restitución para el sistema de acueducto. Sin embargo, para sortear contingencias la vereda y el sector tiene un aliado estratégico Ferretería EL TRIANGULO como principal proveedor o en su defecto contamos con otros centros de acopio a 10 minutos del área principal

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Por otra parte, es importante mencionar que la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en dirección de la administración municipal deberá viabilizar proyectos, el cronograma de proyectos a mediano y largo plazo se podrán detallar en el Capítulo - Reducción del Riesgo.

### *ii. Recurso Humano*

A continuación se evidencia el recurso humano requerido para la coordinación frente a posibles emergencias sobre el sistema de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, los cuales contarán con roles definidos en las funciones mínimas del comité central de emergencias y comisiones educativa, técnica y operativa, de acuerdo a la estructura organizacional observable en el organigrama propuesto en la línea de mando, resaltando que este comité se encuentra conformado por el personal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja así como de su Junta Directiva. De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 154 de 2014 se designan tres suplencias, que tomarían la función del responsable en orden descendente.

*Tabla 23. Relación de personal requerido para el Comité Central de Emergencias en la prestación del servicio de acueducto*

CARGO	PERFIL	DEDICACIÓN	SUPLENCIAS	
<b>Suplente para Representante Legal de Asociación</b>	Profesional en áreas administrativas, ingeniería, con experiencia en cargos gerenciales.	Tiempo completo en caso de emergencia	1 SUPLENTE	Vicepresidente Junta Directiva
			2 SUPLENTE	Secretario Junta Directiva
			3 SUPLENTE	Tesorero
<b>Suplente para Secretario de Asociación</b>	Profesional en áreas administrativas, ingeniería, con experiencia en cargos gerenciales.	Tiempo completo en caso de emergencia	1 SUPLENTE	Representante Legal
			2 SUPLENTE	Tesorero
			3 SUPLENTE	Vocal 1
<b>Suplente para Vicepresidente</b>	Profesional en áreas	Tiempo completo en	1 SUPLENTE	Representante Legal

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

	administrativas, ingeniería, con experiencia en cargos gerenciales.	caso de emergencia	2 SUPLENTE	Secretario Junta Directiva
			3 SUPLENTE	Tesorero

Fuente: Elaboración propia

Para la respuesta y atención de emergencias se define un organigrama con el fin de darle claridad a los diferentes niveles de mando, el cual opera para los diferentes escenarios de riesgo y amenazas establecidas en el presente documento, requiriéndose el conocimiento y apropiación de roles y funciones para la actuación efectiva frente a emergencias por parte de cada uno de los diferentes directivos de la empresa.

### *iii. Edificaciones*

#### **a. Sede Administrativa**

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, no cuenta con sede propia para la administración y operación en sus procesos sin embargo por colaboración de los miembros de la Junta Administradora y Administrador tesorero (a) se encuentra ubicada en la vivienda de esta última; la cual se encuentra ubicada en la vereda Tras del Alto sector aposentos , km 1 vía a Villa de Leyva, en donde se manejarán temas prioritarios y de relevancia para el abordaje y respuesta al usuario en lo pertinente.

#### **b. Sala de Crisis**

Por su parte si la emergencia y contingencia sobre el servicio de acueducto sobrepasa la capacidad económica y por tanto de respuesta de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, el Comité del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, tendrá como sitio para reunir el personal que lo conforma junto con el apoyo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD) del municipio la Sala de Juntas del despacho del Alcalde de Tunja, sitio que se denominará la “SALA DE CRISIS”, ubicada en la Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal Tunja-Boyacá, considerándose dicho sitio, adecuado conforme las características descritas en la Resolución 154 de 2014, siendo un espacio con facilidad de acceso, con riesgo bajo frente a las amenazas de

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

inundación, deslizamiento, avenida torrencial, colapso de infraestructura, meteorológico, entre otros.

*Imagen. 11. Alcaldía Municipal de Tunja Boyacá*



Fuente: Trabajo de campo

Es importante tener en cuenta que debido a que el presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja se constituye como un insumo para la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres deberá garantizar que en la sala de crisis se cuente como mínimo con los siguientes aspectos:

- Información cartográfica de las redes de acueducto
- Directorio de todos los funcionarios del servicio de acueducto y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Equipos de cómputo y material de oficina.
- Equipos de comunicación.
- Copia del presente plan de emergencias y contingencias para la prestación del servicio de acueducto actualizado.
- Contar con la posibilidad de generación de energía propia
- Conexión a internet
- Kit de primeros auxilios
- Provisión de alimentos

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

#### *iv. Recursos Económicos y Protección Financiera*

Es importante tener en cuenta que el recurso económico que requiere cada emergencia es particular y difícil de estimar, sin embargo, en la siguiente tabla se mencionan los posibles costos asociados a la atención de una emergencia que afectan la prestación normal del servicio de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

Tabla 24. Costos estimados en emergencia

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO
Perifoneo	A convenir	\$ 500 000
Entrega de volantes		\$ 500 000
Avisos parroquiales-cuñas radiales		\$ 300 000
Transporte de muestras para calidad de agua		\$ 2 000 000
Comisiones para visita al lugar de daños		\$ 1 000 000
Viáticos		\$ 500 000
Reposición de redes		\$ 3 000 000
Alquiler carro tanque de agua		\$ 3 000 000
Alquiler planta portátil de calidad de agua		\$ 2 000 000
Alquiler motobombas		\$ 2 000 000

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte es importante tener en cuenta las posibles fuentes de financiación a la cuales puede recurrir la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja, esto de acuerdo a los Lineamientos de Política de Gestión de Riesgos de Desastres en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del año 2014 emitido por el Ministerio de Vivienda:

- **Sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico –SGP:** enmarcado dentro de las actividades descritas en la Ley 1176 de 2007.
- **Programa de agua y Saneamiento para la prosperidad – planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PAP PDA:** se deben priorizar y manejar las medidas de

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 213 1383 261"> <tr> <td data-bbox="551 213 1008 261"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 213 1122 261"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 213 1383 261"><b>Revisión: 01</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>		
	<b>Agosto de 2021</b>			

gestión de riesgo para que puedan ser financiadas acorde a las resoluciones 0379 de 2012, 504 de 2013 y decreto 1873 de 2012.

- **Sistema General de Regalías:** presentación de proyectos orientados a la gestión del riesgo que puedan ser financiados con cargo al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación siempre que se desarrollen nuevas tecnologías, condicionado por Ley 1530 de 2012.
- **Fondo nacional de gestión del riesgo y fondos territoriales:** procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, a través de las correspondientes partidas presupuestales establecidas por la Ley 1523 de 2012 en sus artículos 47, 53 y 54.
- **Línea de redescuento con tasa compensada de findeter:** se puede optar por obtener recursos de la línea de redescuento con tasa compensada para la “financiación de inversiones en: construcción, reconstrucción, reparación, mejoramiento, ampliación, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura en los sectores de transporte, servicios públicos, desarrollo urbano, construcción y vivienda” de acuerdo al decreto 2762 de 2010.
- **Marco tarifario de acueducto, alcantarillado y aseo:** se ha planteado la necesidad de considerar aspectos relacionados con la reducción del riesgo y la recuperación de infraestructura, dentro del CMI (costo medio de inversión).
- En este ítem es importante mencionar que dentro de los Planes de Obras e Inversiones Regulados- POIR se pueden definir cuentas especiales orientadas específicamente a la atención de las emergencias y en caso en que en el cierre del año fiscal no se hubiese presentando una emergencia o desastre, los recursos se orientan a fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo (Ministerio de Vivienda, 2014).
- **Transferencia del Riesgo:** La contratación de pólizas de seguros garantizar cubrir algunos costos relacionados asociados a la recuperación de infraestructura, así como los costos asociados a la respuesta.
- **En el caso de la PANDEMIA COVID.19** Se contó con el apoyo del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO en lo relacionado con subsidios a aplicarse directamente en la factura de cada suscriptor de menores recursos económicos según directrices del MVCT y Alcaldía mayor de Tunja

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

En cuanto a los requerimientos de vehículos, equipos, comunicaciones, sistema de monitoreo, hidrantes para la continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 25. Relación de requerimientos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>Vehículos</b>	En caso de suspensión del servicio de acueducto, es necesario estimar la duración de la suspensión y tener un contacto que tenga la disponibilidad de suministrar agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) para los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.	Contacto de empresas de suministro de agua potable por medio de carro tanque y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L).	3
	De igual manera es importante mencionar que si se requiere la remoción y transporte de material de deslizamientos sobre la infraestructura del servicio de acueducto se deberá contactar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para que se cuente con vehículos como volquetas, retroexcavadoras, entre otros.	Apoyo mutuo con prestadores del servicio de acueducto para suministro de agua potable.	3
		Apoyo mutuo con la administración municipal para préstamo de maquinaria necesaria para la atención de la emergencia	1
<b>Equipos</b>	Equipo de Jarras (control de dosificaciones)	1	
	Equipos para control de calidad de agua potable (kit de cloro y pH metro)	1	
	Motobomba	1	

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>Comunicaciones</b>	<p>Radio teléfono ( En comunicación con operario de Acueducto Occidente( AQUARO) y operador del Acueducto sector de Aposentos, a su vez en comunicación con equipos celulares y radioteléfono de presidentes de la red de apoyo ( 7 acueductos) y representantes de Secretarías de desarrollo y Protección social de Tunja en coordinación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja).</p>	1
<b>Sistema de Monitoreo</b>	<p>El sistema de alarma para el servicio de acueducto lo constituye el control realizado por el operador del sistema, mediante la identificación de las características del agua, principalmente de turbiedad y caudal, de ver algún comportamiento atípico se deberá informar al Representante Legal y/o al Administrador tesorero de la Junta Administradora de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para revisión en la bocatoma o en el sistema de captación.</p> <p>A su vez el sistema de alarma lo constituye la llamada telefónica por parte de la comunidad al operario del sistema o al administrador tesorero o Presidente de la Junta administradora de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja a la línea 3002614026-3132078179.</p>	1
	<p>Programa de mantenimiento de macro medidores.</p>	1
<b>Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias</b>	<p>Debido a que la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja no tiene la responsabilidad del manejo de hidrantes, es responsabilidad de la empresa propietaria realizar mantenimientos preventivos con el fin de tener dichos equipos en óptimas condiciones para su uso.</p>	N.A.
<b>Prestación del servicio de</b>	<p>Los medios a utilizar para prestar el servicio de acueducto, en albergues temporales</p>	1

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

<b>acueducto en albergues temporales</b>	corresponderán al suministro de agua potable por medio de carro tanque y/o tanques de almacenamiento de agua de 3000L.	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

**c) FUNCIONES MÍNIMAS DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA**

El comité central emergencias para la prestación del servicio de acueducto, como se evidencia en el ítem de Línea de Mando estará liderado por el Representante Legal de la Junta Administradora de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y este a su vez está conformado por una comisión técnica una comisión operativa y una comisión educativa, de las cuales se detallarán las funciones a continuación:

***Comité Central De Emergencias***

- Activar el Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- Coordinar la actualización del presente Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto.
- Coordinar la socialización del Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto, a todo el personal y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencias y articular los resultados al Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto para su actualización.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgo descritos en el presente Plan de Emergencia y Contingencia.
- Hacer un uso adecuado de recursos durante la emergencia, priorizando distribución de agua potable y teniendo en cuenta las dotaciones mínimas para consumo humano y para la extinción de incendios estructurales y forestales.
- Mantener informado al alcalde, al gobernador y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre la situación de emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia, establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

- Presidir las reuniones diarias en la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones.
- Establecer medidas de prevención y control que se requiera para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados.
- Si se requiere solicitar apoyo en la asistencia técnica para la evaluación de daños y formulación de las soluciones requeridas contactar al PAP-PDA (Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento).
- Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación.
- Convocar a todos los integrantes del comité de emergencias y contingencias de la prestación del servicio de acueducto.
- Notificar al Consejo municipal de Gestión del Riesgo, entes territoriales, gubernamentales y de atención y prevención de desastres en caso de emergencia.

### **Comisión técnica**

- Ejecutar planes de mitigación del riesgo en la infraestructura de acueducto, bajo autorización y aprobación del comité central de emergencias
- Coordinar las diferentes áreas de trabajo y vigilar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades asignadas, tales como el traslado de equipos, personal para el control de daños, recolección de escombros.
- Asegurar que se mantengan los registros adecuados de las actividades y eventos que se realicen durante la emergencia.
- Coordinar la distribución de agua potable en los sitios destinados para albergues temporales
- Informar la situación al comité central en cabeza del Representante Legal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, quien convocará al comité de emergencia del servicio de acueducto, sin dejar de lado informar la situación al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

### **Comisión operativa**

- Informar la situación al comité técnico, quien a su vez informará al comité central de emergencias en cabeza del Representante Legal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto,

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>		

Municipio de Tunja, quien convocará al comité de emergencia del servicio de acueducto, sin dejar de lado informar la situación al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

- Evaluar los eventos producidos y la afectación a la prestación del servicio de acueducto.
- Orientar y poner en marcha la respuesta inmediata a la emergencia
- Informar al comité técnico requerimiento de materiales, insumos, equipos, maquinaria para la puesta en operación del protocolo de actuación.
- Realizar las acciones para la reposición, reconstrucción, restitución y/o reparación de infraestructura del servicio de acueducto.
- Realizar la distribución de agua potable, en los sitios destinados para albergues temporales de acuerdo a los lineamientos definidos por el comité central de emergencias y por el comité técnico.

#### **Comisión educativa**

- Participar en la elaboración de instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas en la prestación del servicio de acueducto.
- Coordinar la logística para el transporte al sitio de daños.
- Informar la ejecución de actividades en caso de emergencia a los diferentes suscriptores.
- Coordinar la distribución de agua potable a los diferentes suscriptores.
- Activar la red de información interna para retroalimentar a todos los integrantes las medidas que se están ejecutando.
- Verificar que la información que se está divulgando sea información verídica y corresponda a lo que está decidiendo el Comité Central de Emergencias
- Asegurar el registro detallado de las actividades que ocurren durante la emergencia
- Verificar la actualización del presente Plan de emergencias y Contingencias.
- Mantener informado al comité de emergencias y contingencias, los niveles de alerta y las acciones que se estarán llevando para prestar y normalizar el servicio de acueducto.

#### **d) ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA**

En el caso de presentarse una situación de materialización del riesgo que impida reparar el daño y la puesta en marcha de la prestación del sistema de acueducto, o en los casos en que no sea posible identificar las causas de una calidad de agua

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

que ponga en riesgo la salud de los usuarios, es necesario identificar suministro de tanques de agua potable y/o plantas de tratamiento de agua potable portátiles, acuerdos mutuos con prestadores cercanos para el suministro de agua potable, acuerdos con la administración municipal para el préstamo de maquinaria, esto con el fin de garantizar continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto.

En caso de falta de comunicación por parte del operario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y no sea posible que ingresen los vehículos de agua potable, se debe realizar el procedimiento de ayuda externa que se relaciona a continuación:

En primera instancia las situaciones de emergencia deben ser atendidas por el orden local, en este caso por el Representante Legal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, quien es la persona encargada de activar el plan de emergencias y contingencias para la prestación del servicio de acueducto, con el fin de mitigar los impactos y restablecer la prestación del servicio. Estas actividades se desarrollarán con el apoyo de la administración municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

Si la emergencia supera la capacidad de respuesta local se debe recurrir a nivel departamental para que a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se realice el respectivo apoyo. En cuanto a la asistencia técnica para la evaluación de daños y formulación de las soluciones requeridas se contará con la participación PAP-PDA (Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento).

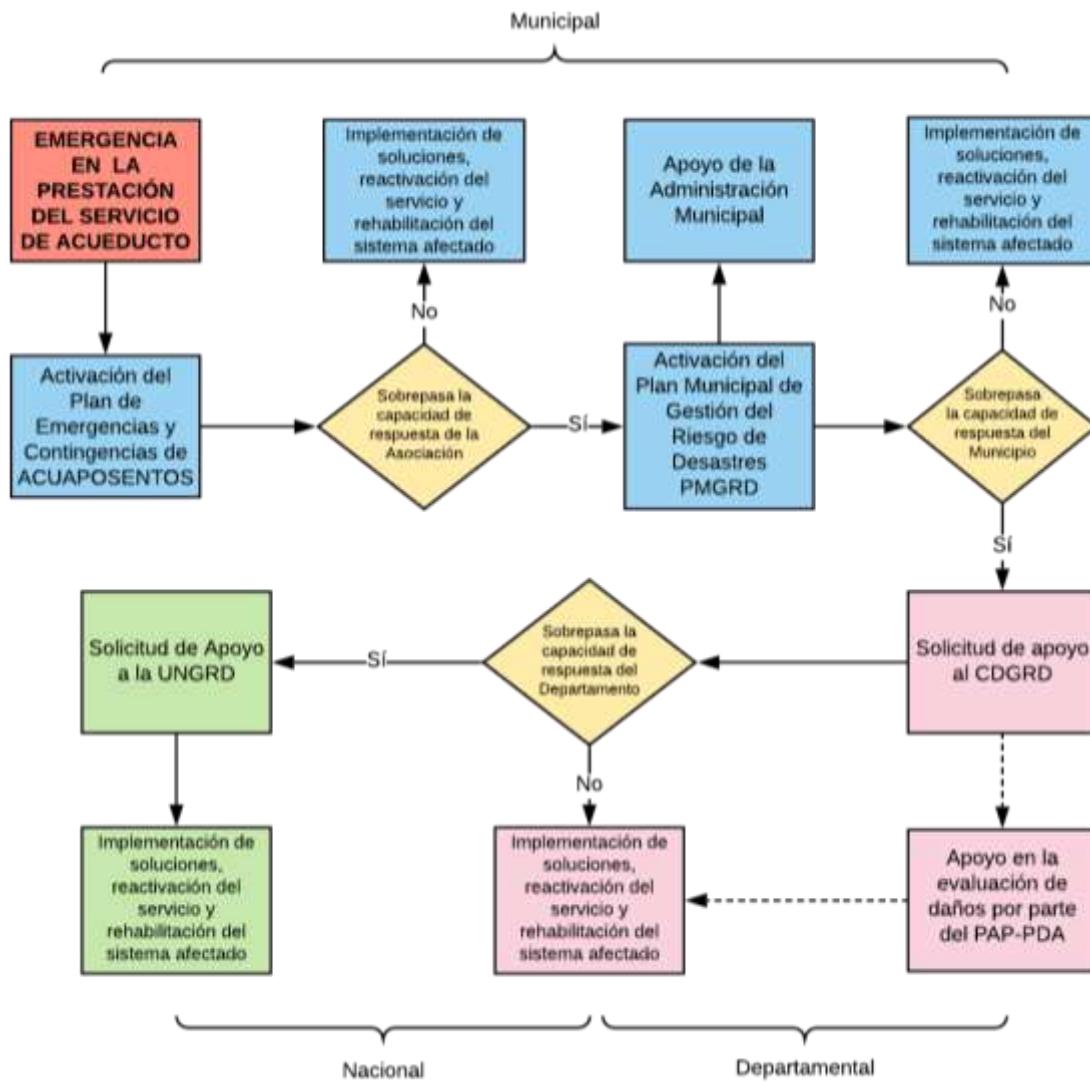
Cuando la magnitud de la emergencia supera la capacidad regional, se realizará el apoyo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Es importante tener en cuenta que cuando las emergencias son originadas por acciones antrópicas intencionales no es competencia de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como acciones violentas se debe recurrir al Ministerio de Defensa (Ministerio de Vivienda, 2014).

En el siguiente diagrama se muestra el esquema del procedimiento de actuación pertinente:

 <b>ACUAPOSENTOS</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Imagen. 12 Protocolo ayuda externa



Fuente: Elaboración propia

### e) FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Los procesos de fortalecimiento de educación y capacitación, constituyen una herramienta fundamental a la hora de enfrentar una emergencia en el sistema de acueducto, ya que se cuentan con los conocimientos necesarios para enfrentarla, por tal razón se recomienda se realicen las siguientes capacitaciones al personal que integra el comité de emergencia y contingencias para la presentación del

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	

servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja:

*Imagen. 13 Plan de capacitación*

TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<b>Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo</b>	Conocer la fundamentación en la evaluación de riesgos y amenazas. Conocer los protocolos de actuación establecidos por el PEC para el Sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Todos los trabajadores de la empresa prestadora, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
<b>Conformación de Brigadas</b>	Constituir las brigadas de emergencias de la Empresa que coordinaran diferentes actividades en situaciones de emergencia.	Todos los funcionarios de la empresa prestadora
<b>Conformación de Plan de Ayuda Mutua</b>	Unificar recursos públicos y privados para la atención de emergencias	Instituciones Municipales, Acueductos Verdales. Acueducto de Occidente (AQUARO)
<b>Primeros Auxilios</b>	Adquirir los conocimientos básicos para la atención primaria de salud en emergencias	Todos los funcionarios de la empresa prestadora
<b>Actuación en casos de una emergencia</b>	Socializar los protocolos de actuación en casos de emergencias que afectan los Servicios Públicos Domiciliarios.	Población en general, líderes de Juntas de Acción Comunal
<b>Evaluación de daños</b>	Adquirir los conocimientos básicos para la evaluación	Todos los funcionarios de la empresa prestadora

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

	de daños con la ocurrencia de un evento	
Manejo de equipos de comunicación	Adquirir los conocimientos básicos para el manejo adecuado de los elementos de comunicación	Todos los funcionarios de la empresa prestadora
Reducción de riesgos	Socialización y capacitación para adquirir los conocimientos básicos para la reducción de riesgos	Todos los funcionarios de la empresa prestadora, población en general, líderes de Juntas de Acción Comunal
Manejo de eventos adversos	Adquirir los conocimientos básicos para el manejo de eventos adversos que se pueden presentar en una emergencia	Todos los funcionarios de la empresa prestadora

Fuente: Elaboración propia

De igual manera es importante que se realicen actividades de simulacro con el fin de efectuar ajustes a los procedimientos contenidos en el presente plan de emergencias y contingencias del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## 2. ASPECTO 3. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

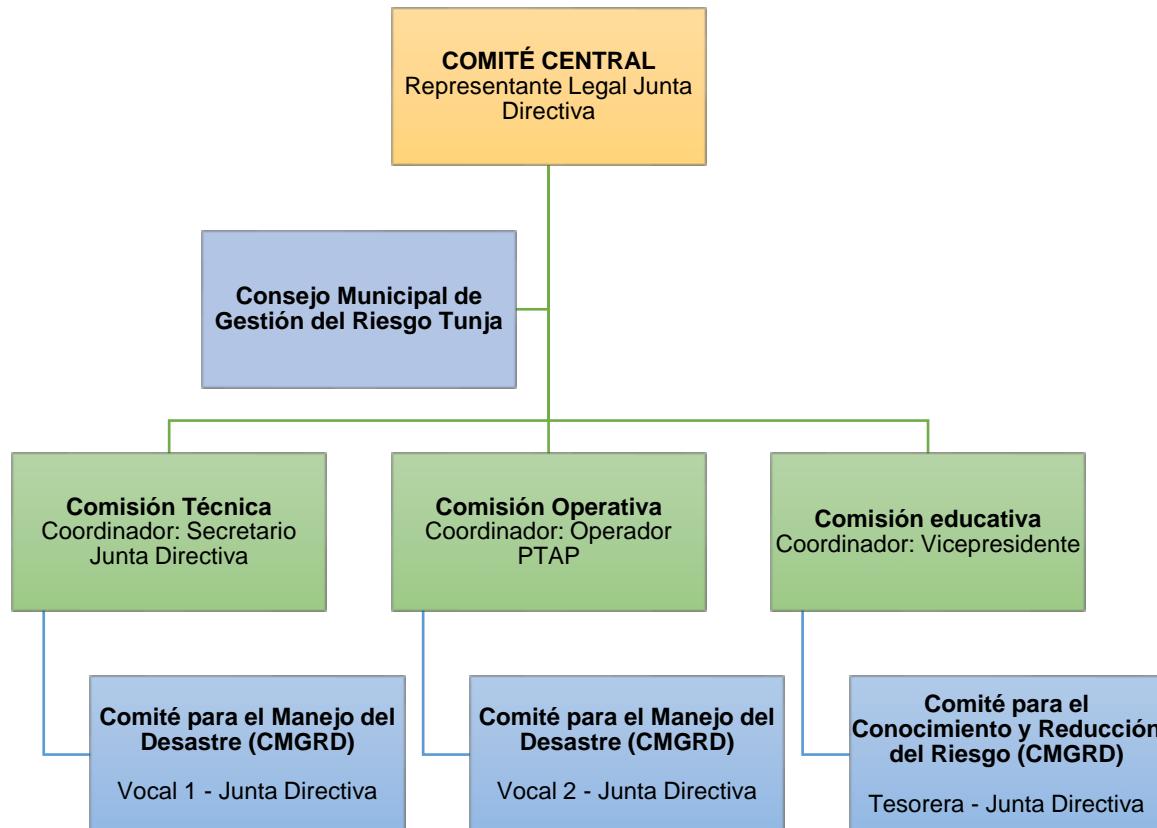
La secuencia coordinada de acciones es una actividad de gran importancia a la hora de enfrentarse a diferentes tipos de emergencia que se pueda presentar ante una interrupción en el sistema de acueducto a cargo de la de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, de acuerdo a esto es importante la definición de líneas de mando, tipos de comunicaciones, protocolo de actuación y el diligenciamiento del formato de daños, los cuales se detallarán a continuación.

### a) LÍNEA DE MANDO

La línea de mando para coordinar la atención de una posible emergencia sobre la prestación del servicio de acueducto a cargo de la de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, se detallan en la siguiente imagen:

 <b>ACUEDUCTO APOSENTOS</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>		

Imagen. 14 Organigrama del comité de emergencias y desastres para la prestación del servicio de acueducto



Fuente: Elaboración propia

A partir del organigrama observado anteriormente y las funciones de cada comisión, es importante mencionar las actividades inmediatas y el responsable de cada una del Plan de Emergencias y Contingencias en la prestación del servicio de acueducto.

Tabla 26 Responsabilidades Comités

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Mantenimiento y vigilancia del estado del sistema de acueducto.	Representante Legal y comisión técnica.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	

Logística para atención de emergencias	Representante Legal y comisión educativa.
Calidad de agua provista	Representante Legal, comisión educativa y comisión técnica.
Abastecimiento del servicio en albergues temporales	Representante Legal, comisión educativa, comisión técnica y comisión operativa.
Aseguramiento, facturación y cobro de la comercialización del sistema de acueducto.	Representante Legal y comisión educativa
Garantizar recursos económicos, físicos y humanos	Representante Legal y comisión educativa.
Articulación con otras entidades	Representante Legal y comisión educativa.
Comunicación interna y externa	Representante Legal y comisión educativa.
Suministro de materiales, insumos y repuestos	Representante Legal, comisión educativa y comisión técnica.
Evaluación de daños del sistema de acueducto y reparaciones inmediatas	Representante Legal y comisión técnica y operativa.

Fuente: Elaboración propia

## b) COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones del plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, busca que los usuarios se encuentren informados de las suspensiones y/o reactivaciones del servicio según los eventos de emergencia que se presenten en el área de prestación, para lo cual se hará uso de los siguientes medios según el nivel de alarma:

Tabla 27 Sistema de Comunicaciones

SISTEMA DE ALARMA	NIVEL ALARMA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE ALISTAMIENTO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
<b>ALERTA VERDE</b>	1	No se ve afectada la continuidad del servicio. Se	Revisión y actualización del PEC	Comunicación Interna:



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01 | Revisión: 01  
Agosto de 2021**

		generan signos de alarma que puedan afectar la normal prestación del servicio.		Los miembros del PEC están en constante comunicación mediante los teléfonos corporativos y personales.
<b>ALERTA AMARILLA</b>	2	Afectación en la normal prestación del servicio por varias horas en el día.	Revisión y actualización de preparativos para la posible emergencia.	Comunicación Externa:  Se comunicará a los usuarios del servicio público sobre los daños producidos durante la emergencia mediante:
<b>ALERTA NARANJA</b>	3	Afectación de manera generalizada del servicio, entre 6 a 48 horas sin acceso a agua potable.	El Comité de Emergencias y Contingencias sesiona periódicamente y se activa el sistema de apoyo institucional	  Emisora comunitaria (Tunja Estéreo con una frecuencia 94.4 FM (5885107)); Canal comunitario de televisión; Perifoneo; Volantes; Página de la Asociación y/o del municipio
<b>ALERTA ROJA</b>	4	Suspensión del servicio de acueducto mayor a 2 días, posible emergencia sanitaria, entre otros.	Se ordena la movilización de recursos. El Comité de Emergencias y Contingencias sesiona en forma permanente e indefinida hasta controlar la emergencia. Se ejecutan las acciones de	

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

			<b>respuesta previstas en el Plan de Emergencias y Contingencias</b>	
<b>ALERTA NEGRA</b>	<b>5</b>	<b>Suspensión definitiva del servicio de acueducto, declaración de emergencia sanitaria.</b>	<b>Suspensión definitiva del servicio de acueducto declaración de emergencia sanitaria.</b>	

Fuente: Elaboración propia

### **c) PROTOCOLO DE ACTUACIONES**

El protocolo de actuación para la atención y prevención de desastres para la prestación del servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, se realizó en ocho (08) grupos, de acuerdo a la amenaza presentada: el Grupo I contempla las amenazas de sismo y colapso de la infraestructura; en el Grupo II se ubican las amenazas de remoción en masa, avenida torrencial, e inundación; en el Grupo III se encuentran las amenazas de origen meteorológico y la interrupción del fluido eléctrico; en el Grupo IV se contemplan las amenazas técnicas y también la de higiene y salud; el Grupo V agrupa las amenazas por contaminación y las asociadas a derrames de sustancias químicas; en el Grupo VI se desarrolla el protocolo ante la amenaza de sequía; en el Grupo VII contempla la amenaza por incendio y en el grupo VIII por acciones violentas. Dichos protocolos se detallan en el Anexo 1 del presente Plan de Emergencias y Contingencias - PEC.

### **d) FORMATO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Es de vital importancia que en el momento de la emergencia se diligencie el formato de evaluación de daños (Anexo 2), esto con miras a priorizar los puntos de atención, así como los componentes del sistema de acueducto que requieran intervención inmediata para su reparación, orientando todas las actuaciones hasta reducir el tiempo de interrupción en la prestación en el servicio de acueducto, o para priorizar los sectores que requieran evaluaciones detalladas por el alto nivel de afectación.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01 | Revisión: 01**

**Agosto de 2021**

Dicha evaluación de daños, también se convertirá en el largo plazo, en una herramienta para el análisis posterior al evento, que permita identificar debilidades presentes en el sistema de acueducto, reuniendo conceptos técnicos fundamentales en la toma de decisiones en materia de inversiones para la prevención y mitigación de riesgos.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

### 3. ASPECTO 4. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

Con el fin de verificar la efectividad y aplicabilidad del Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto, de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, se requiere compilar las lecciones aprendidas y detectar oportunidades de mejora, las cuales se constituyen en un instrumento de afianzamiento y consolidación de la presente herramienta, fundamentada en una gestión integral del riesgo en los tres niveles: conocimiento y reducción del riesgo y en el manejo del desastre.

Las actividades que se requieren desarrollar para evaluar la ejecución del plan de emergencia y contingencia son los siguientes:

- a) Realizar al menos un (01) simulacro anual para afianzar la capacidad de respuesta del Comité Central de Emergencias de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- b) Diligenciar en cada uno de los eventos de emergencias, el formato de evaluación de la ejecución de respuesta o post evento del Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja. Ver Anexo 3.
- c) Elaboración un informe que contenga los aspectos relevantes referentes a acciones de mejora.
- d) Actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de acueducto de acuerdo a los eventos presentados y a las acciones de mejora que se evidencien.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p> <table border="1" data-bbox="551 206 1383 266"> <tr> <td data-bbox="551 206 1008 266"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 206 1122 266">Versión: 01</td><td data-bbox="1122 206 1383 266">Revisión: 01 Agosto de 2021</td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	Versión: 01	Revisión: 01 Agosto de 2021
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	Versión: 01	Revisión: 01 Agosto de 2021		

## CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

Las acciones que se ejecuten por parte de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, durante las situaciones de emergencia o desastres deben ser inmediatas y oportunas para asegurar la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto, requiriéndose entonces la aplicación de los protocolos de actuación descritos en el presente Plan de Emergencias y Contingencias - PEC, acompañados de las siguientes actividades indispensables para la ejecución de la respuesta:

1. **Activación Institucional y comunitaria:** Se establece para cada evento un sistema de monitoreo de alerta o alarma, para este caso se definió en los protocolos de actuación anteriormente descritos, para luego en este punto, realizar la activación de declaratoria de alerta.
2. **Notificación:** De acuerdo al nivel de alerta se convoca a las entidades involucradas conforme lo definido en la línea de mando y en la asignación de responsabilidades, para luego proceder a realizar la reunión en la sede administrativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja o en la respectiva sala de crisis, definida como la sala de juntas del despacho del alcalde municipal de Tunja, de acuerdo a la emergencia presentada.
3. **Evaluación del evento:** Durante la primera hora de la emergencia se debe verificar la evaluación para obtener la siguiente información.
  - a) Características generales de lo ocurrido.
  - b) Consecuencias generadas en la infraestructura de acueducto.
  - c) Evaluación de las vías para verificar accesibilidad de transporte para ingreso de carro tanques de agua potable.
  - d) Corroborar el estado de las zonas ribereñas a los cuerpos de agua.
  - e) Coordinar acciones con la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
4. **Protocolo de contingencia:** Se ejecutan las acciones para controlar la situación conforme los protocolos de actuación, se realiza priorización de actividades e inversiones de acuerdo a la evaluación del evento realizada anteriormente.
5. **Responsables y coordinación:** de acuerdo a la línea de mando establecida y a las funciones mínimas del comité central de emergencias de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto,

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;"><b>Versión: 01</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;"><b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>					
<b>Agosto de 2021</b>							

Municipio de Tunja, en la sala de crisis correspondiente a la sala de juntas del despacho del alcalde, se delegaran los responsables para movilizar, y priorizar el suministro de agua potable y que puedan llegar a generar amenaza de higiene y salud a la población.

6. **Implementación logística:** La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, así como las comisiones involucradas en el Comité Central de emergencias y contingencias para el servicio de acueducto, dispondrán de elementos, insumos equipos y/o recursos económicos que garanticen el adecuado soporte logístico para las diferentes actuaciones, en este aspecto se verifica si supera la capacidad municipal, departamental o nacional de acuerdo a cada caso.
7. **Implementar programas de uso eficiente y ahorro del agua:** Dar a conocer a la comunidad las prácticas adecuadas para el ahorro y uso eficiente de agua, con el fin de asegurar un adecuado manejo del recurso vital.
8. **Cierre:** Una vez superado el proceso de actuación ante la emergencia el Comité Central o el Comité encargado se reunirá en la sala de crisis para analizar y evaluar que las acciones ejecutadas controlen totalmente la emergencia o contingencia presentada y se rehabilite la prestación normal del servicio de acueducto.
9. **Evaluación:** Se realiza un análisis de la actuación y con base a las lecciones aprendidas y se implementan acciones de mejora del Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>					
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>				<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

## CAPÍTULO III. REDUCCIÓN DEL RIESGO

### PROYECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en busca de reducir la probabilidad de que se presenten situaciones de emergencia y reducir los impactos o efectos adversos sobre el servicio de acueducto, enmarcados dentro del enfoque de la reducción del riesgo contenido en la Ley 1523 de 2012, prioriza a continuación los proyectos a corto y largo plazo, con una inversión estimada para cada uno:

Tabla 28 Proyectos de Reducción del Riesgo

INTERVENCIÓN	PROYECTO	INVERSIÓN	Mediano Plazo			Largo Plazo		
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
PROSPECTIVA	Capacitación y divulgación del presente plan de emergencia para el servicio de acueducto	\$ 500.000	Año 1					
	Actualización del presente plan de emergencia para para el servicio de acueducto.	\$ 500.000 (anual)		Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
	Capacitación en evaluación de daños, primeros auxilios, reducción de riesgo y manejo de equipos de comunicación.	\$ 1.000.000 (anual)			Año 1		Año 4	
	Definir y mantener actualizado el listado de proveedores para: suministro de agua potable por medio de carro tanque y/o por medio de tanque de	N.A.		Año 2	Año 3	Año 5		Año 6



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

<b>CORRECTIVA</b>	almacenamiento de agua potable (3000L).							
	Realizar acuerdos mutuos con otros acueductos veredales para apoyo en caso de condiciones de emergencia.	N.A.						
	Ejecución de simulacros	\$ 1.500.000 (anual)						
	Realizar un cronograma de mantenimiento de infraestructura y equipos para el sistema de acueducto.	N.A.						
	Encerramiento de Bocatoma	Variable por estudio de mercado						
	Actualización de catastro de redes	Variable por estudio de mercado						
	Socializar nuevos rango de consumo básico con los suscriptores de la Asociación	\$ 500.000						
	Elaboración del PUEAA (Reducir el Índice de agua no contabilizada)	\$ 5.000.000						
	Suministro de equipos para control de calidad de agua y dosificaciones.	Variable por estudio de mercado						



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

	Instalación del tanque de almacenamiento de agua potable.	Variable por estudio de mercado	Blue						
	Construcción de tanque reservorio para época de ausencia de lluvias.	Variable por estudio de mercado			Blue				
	Capacitar a una persona para suplencia de fontanero.	Variable por estudio de mercado		Blue					
	Validación de laboratorios autorizados para realización de análisis de agua para consumo humano	N.A.	Blue						

Fuente: Elaboración propia

## **PROTECCIÓN FINANCIERA**

En cuanto a la protección financiera se mencionan en el presente Plan de Emergencias y Contingencias - PEC las posibles fuentes de financiación a las cuales puede acceder la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

## **CAPÍTULO IV. ACTIVACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA**

### **COMPONENTE GENERAL**

#### **Declaratoria de Emergencia Sanitaria**

1. Se solicitará a la Alcaldía Municipal la declaratoria de la emergencia sanitaria, con el objeto de motivar el uso racional del agua, prohibición y suspensión del servicio de lavaderos de todo tipo de vehículos dentro del perímetro urbano, así como el lavado de calles y andenes, etc.
2. Se exhortará a la comunidad, para que controle las fugas de agua existentes en cada una de sus viviendas a fin de evitar el desperdicio.
3. Se exhortará a la comunidad a evitar las descargas de aguas residuales al sistema durante la ocurrencia de eventos como inundaciones o avenidas torrenciales.

#### **Activación de planes de contingencia de las IPS**

1. Se solicitará por intermedio del CMGRD la activación de los planes de contingencia de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y de la autoridad ambiental.

#### **Activación de acompañamiento de la Policía Nacional:**

1. Se requerirá previamente, apoyo de la fuerza pública (Policía Nacional) para la vigilancia y control de los diferentes puntos estratégicos de la red de acueducto en especial en las zonas en donde se hacen con acciones fraudulentas, así como la protección de los diferentes carro cisterna que se utilizarán para la distribución en los eventos de desabastecimiento de agua potable.

#### **Comunicación e información:**

1. Se creará una red de comunicación permanente en donde se difundirá información general referente al plan de contingencia para superar la emergencia sanitaria.

### **COMPONENTE ESPECÍFICO**

#### **Sistema de potabilización en plan de emergencia:**

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

**Agosto de 2021**

Cuando debido a este tipo de fenómenos u otros que afecten la continuidad del suministro de agua cruda el sistema de potabilización, se realicen las paradas obligatorias del sistema, se efectuarán los mantenimientos preventivos necesarios para el alistamiento del reinicio en la operación. Se deben seguir las siguientes recomendaciones:

1. Monitorear las estructuras de captación incluyendo los desarenadores, para evitar la reducción del agua captada por la acumulación de piedras, troncos, árboles derrumbados y demás elementos que arrastran las quebradas hacia las rejillas de la captación.
2. Inspeccionar y vigilar las líneas de aducción enfatizando en los cruces de quebrada y puntos considerados críticos para verificar que los movimientos de tierra no afecten la tubería y poder actuar a tiempo, apropiando los recursos necesarios con el fin de realizar mantenimiento preventivo.
3. Si el operador del sistema de potabilización observar disminución en los caudales de entrada de la canaleta parshall, por posible daño en líneas de aducción, reporta inmediatamente al técnico operativo de acueducto quien priorizará su inmediata reparación.
4. Si la tubería supera los 2000 UNT se procede a suspender el tratamiento cerrando la válvula del tanque de almacenamiento, abriendo la válvula del by pass de la red de aducción y sacando de funcionamiento los sistemas de dosificación de policloruro de aluminio y cloro gaseoso.
5. Distribución ante suspensión total de la captación o la aducción del sistema de bodegas. En caso de presentarse esta situación todo el personal operativo de la empresa prestadora del servicio y los operadores del sistema de potabilización, deberán estar disponibles hasta por 14 horas al día, disponiendo si se requiere de personal de otras tareas para realizar las tareas necesarias con el fin de atender la emergencia. Se solicitará el retorno de vacaciones de quienes estén gozando de estas.
6. Almacenamiento mínimo en los tanques existentes para suministro a usuarios críticos.
7. Con el objeto de abastecer con agua potable las instituciones de salud (IPS, ESE), hogares geriátricos y demás instituciones de beneficencia, la entidad mantendrá un volumen de almacenamiento mínimo de 500 metros cúbicos, los cuales se mantendrán prioritariamente en los tanques de almacenamiento existentes.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

8. Abastecimiento mediante carros cisterna: Se establecerá contacto con las entidades prestadoras del servicio de acueducto en la región, Priorizando la disponibilidad de agua potable y la cercanía y estado de las vías de acceso a estos municipios. Se establecerán rutas priorizan de suministro a las entidades de salud y aquellas que atienden a población vulnerable como niños y personas de la tercera edad.
9. La entidad determinará las frecuencias y horarios de racionamiento por sectores e informará adecuada y oportunamente a los usuarios sobre los mismos.

## **CAPÍTULO V. PLAN DE RECUPERACIÓN**

Para reiniciar la operación del sistema de potabilización se espera a que las condiciones de turbiedad este importe o agente el límite establecido del 2000 UNT, tomando una muestra para determinar el nivel de turbiedad y realizando el ensayo de jarras correspondiente para determinar la dosis optima a aplicar. Por último se abre la válvula del tanque de almacenamiento. Recuperado parcial o totalmente el sistema de captación, conducción y tratamiento, la entidad realizará un restablecimiento sectorizado del servicio por turnos.

**Restablecimiento parcial del sistema de acueducto por daños bocatoma sin daño en desarenador:** Instalación de trinchos y tuberías para abastecer directamente al desarenador. Tiempo estimado de construcción: cinco días

**Restablecimiento total del sistema de acueducto por daño en bocatoma:** Seguir las recomendaciones del RAS 2000 para la construcción de sistemas de captación. Tiempo estimado de construcción: 80 días.

**Restablecimiento de las redes de recolección y transporte:** Realizar los procedimientos de recolección, transporte y disposición final de lodos y escombros después de la inundación. Evaluar los puntos críticos y eliminar la sedimentación con equipo vactor y K100. Planificar y ejecutar la reparación de los tramos de red colapsados.

### **PREPARACIÓN DE SIMULACROS:**

Se realizarán anualmente en coordinación con el CMGRD con el fin de validar el nivel de preparación y de evaluar y retroalimentar las acciones y protocolos desarrollados. Dichos simulacros deberán planificarse y ejecutarse de acuerdo a lo establecido por las autoridades correspondientes.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## COMUNICACIÓN Y CONSULTA:

La estrategia a utilizar para describir la estrategia para el conocimiento y la ejecución del Plan Local de Emergencia se realizará por medio del comité principal y encargado de este para el conocimiento ante la comunidad y socialización del PLEC1s del municipio por medio de los medios disponibles al alcance de la comunidad, para las zonas más apartadas del municipio como las veredas se tratará de informar a la comunidad por medio de brigadas de seguridad y dentro de estas citar a los miembros del consejo o líderes de estas veredas, para que sean portadores de la noticia, para mitigar los riesgos por medio de la defensa civil y bomberos del municipio de Tunja, Boyacá.

Todos los colaboradores de la empresa prestadora, tienen celulares que permiten comunicación en cualquier momento. También se hace la divulgación de la información en la celebración de la Santa Misa o eventos de concurrencia de varias personas, Equipo de perifoneo de la Parroquia y la Alcaldía Municipal de Tunja y equipos de perifoneo portátiles para instalar en los vehículos del municipio que realicen recorrido por todo el municipio suministrando la información únicamente oficial.

El encargado de publicar la información al público se debe ubicar en centro de mando que es la Alcaldía Municipal y desde allí informar a los entes encargados del plan de contingencia de acuerdo al orden de ubicación en la tabla.

También resulta importante considerar que los diferentes medios de comunicación son aliados en el momento de presentarse una situación de emergencia, los cuales permiten dispersar información.

Se deben adelantar acciones importantes como:

- **Comunicación interna:** Deberá conocer todas las medidas que se deben adoptar cuando se presente un evento amenazante al interior de la empresa prestadora del servicio a fin de que se conozca cómo actuar así mismo estar atento en caso de cambios en el personal, en los equipos, materiales y tareas asignadas entre otros.
- **Divulgación o comunicación hacia las comunidades.** El prestador deberá considerar todas las herramientas de comunicación (altavoces, panfletos, volantes, anuncios de prensa, radio, televisión) necesarias a fin de que el

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>
	<p>Versión: 01      Revisión: 01 Agosto de 2021</p>

usuario tenga claridad al actuar al actuar en el momento de presentarse un evento amenazante.

- **Simulacros.** Son una herramienta de gran utilidad para evaluar la capacidad de respuesta ante un evento amenazante, es eficaz el permanente contacto con los medios de comunicación a fin de incluir actividades sobre la prevención, atención y preparación para un evento contingente.

Descripción específica de recursos humanos disponibles para la emergencia:

ENTIDAD
Alcalde Municipal
Secretaría General y de Gobierno
Secretaría de Protección Social
Secretario de Planeación
Secretario Ambiente y Competitividad
Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Inspector de Policía
Personero Municipal
ESE Santiago de Tunja
Delegado del Honorable Concejo Municipal
Delegado de CORPOBOYACÁ
Comandante de la Defensa Civil
Comandante del Cuerpo de Bomberos
Comandante de Policía Nacional

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## **CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES**

- Efectuar la respectiva socialización y actualización del presente Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de acueducto a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres- CMGRD, con la comunidad y con las entidades relacionadas que tengan participación en caso de emergencia, incluidos los funcionarios de la Asociación.
- La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, debe considerar tener el contacto directo con una entidad que tenga la capacidad, habilidad y respuesta inmediata para el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en su área de prestación.
- Es necesario identificar posibles rutas alternas de salida del municipio, en caso que la vía principal se encuentre cerrada, esto con el fin de permitir la entrada de carro tanques de agua potable.
- Determinar la viabilidad de realizar un acuerdo de cooperación mutua con prestadores del servicio de acueducto, con el fin de garantizar previamente el apoyo para suministro de agua potable, en caso de situaciones de emergencia.
- Ante el riesgo de desabastecimiento por sequía, realizar socializaciones con los suscriptores divulgando las modificaciones de los nuevos rangos de consumo básico (Resolución CRA 750 de 2016).
- Viabilizar la ejecución de los proyectos referenciados en el Capítulo 3 - Reducción del Riesgo del presente Título del Plan de Emergencias y Contingencias.



## CAPÍTULO VII. PROTOCOLO ESPECIAL COVID – 19

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores, y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a las de la gripe común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19) puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Con el propósito de adoptar las medidas de protección establecidas en el marco de la fase de contención y etapas subsiguientes del COVID-19, la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja actualiza su Plan de Emergencias y Contingencias - PEC adoptando medidas que buscan asegurar la adecuada prestación del servicio público, garantizando el cuidado de los trabajadores, familias, usuarios y comunidad en general.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## 1. DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVI-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lecciones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor del riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final

de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cortes en el control de brotes. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación con el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroen los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo, pos sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

## 2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, cooperados de cooperativas o pre cooperativas

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

de trabajo asociado, afilados partícipes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales y demás formas contractuales del personal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

## 2.1. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

1. Lavado de manos
2. Distanciamiento Social
3. Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas y procedimientos que se deben desarrollar por parte de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y cada uno de los trabajadores o asistentes a áreas de la empresa prestadora, los cuales sirven para la contención de la transmisión del virus:

### 2.1.1. Lavado de Manos

#### 2.1.1.1. Responsabilidad de la empresa

- Disponer de los insumos para realizar el higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables)
- Disponer suministros de alcohol glicerinado entre el 60% y el 95% en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores y/o usuarios, así como también en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

- Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

#### **2.1.1.2. Responsabilidad de los trabajadores**

- Tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

#### **2.1.2. Lavado de manos y técnicas de lavado**

##### **2.1.2.1. Responsabilidad de la empresa**

- Disponer alcohol glicerinado con concentración entre el 60% y el 95%
- Tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

##### **2.1.2.2. Responsabilidad de los trabajadores**

- El lavado de manos con agua y jabo debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

## **2.2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO**

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

**Agosto de 2021**

Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados, en nuestro caso ello quiere decir que no podrá haber más de una persona en este sitio, por cuanto no se puede garantizar reuniones en grupos donde se puedan mantener distanciamientos de mínimo 2 metros de distancia.

### **2.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19**

- Teniendo en cuenta que la empresa prestadora debe entregar los Elementos de Protección Personal y garantizar su disponibilidad y recambio, los trabajadores deberán avisar de manera oportuna cuando cualquiera de ellos se deteriore.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos y paquetes que llegan a la empresa prestadora.
- Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Los elementos de protección personal utilizados, deben llevarse a las canecas de residuos peligrosos que posee la empresa prestadora.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o elementos de protección personal empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los Elementos de Protección Personal – EPP.
- Los Elementos de Protección Personal - EPP necesarios para las tareas rutinarias y específicas seguirán siendo los mismos, como se tienen estipulados en los procedimientos y en la matriz de Elementos de Protección Personal - EPP.

#### **2.3.1. Manejo de tapabocas**

- Los trabajadores deben usar el tapabocas de manera obligatoria en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y</b> <b>CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>
---	--	--

contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso, por lo que debe mantener visibles las técnicas de uso y disposición de Elementos de Protección Personal - EPP.

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

### **2.3.2. *Tapabocas convencional***

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

### **2.3.3. *Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencional***

Estos son los pasos para la colocación y retiro de tapabocas que ha establecido la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social:

- Los trabajadores deben lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Para el uso de los tapabocas debe seguirse las recomendaciones del fabricante.
- Se debe ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador. Por lo que la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Se debe sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, por lo tanto, debe moldearse la banda sobre el tabique nasal.
- No se debe tocar el tapabocas durante su uso. Si se debiera hacer, debe lavarse las manos antes y después de la manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, debe hacerse desde las cintas o elásticos, nunca debe tocarse la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarla en una bolsa de papel o basura.
- No se debe reutilizar el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas debe realizarse lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (por ejemplo mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## 2.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja dentro de sus responsabilidades desarrolla e implementa un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que donde se define el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Con esto, se busca incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

Se establece entonces, un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre de las oficinas, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.

De igual manera, se realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

Para todo lo anterior, se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

Así las cosas, se establece el siguiente procedimiento para la desinfección y limpieza de los establecimientos y/o espacios de trabajo:

#### **2.4.1. Recomendaciones iniciales:**

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los Elementos de Protección Personal - EPP.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Existen diversos productos de limpieza y desinfección que pueden eliminar el coronavirus de las superficies, por lo que se revisan fichas técnicas y recomendaciones del fabricante para el adecuado proceso de limpieza.
- Se utilizan desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Se adecua un espacio para los insumos de limpieza y desinfección.

#### **2.4.2. Procedimientos:**

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b>	<b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

- Se realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpian y desinfectan al menos una vez al día.
- Se eliminan los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se lavan el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, dejándolos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso el trabajador se baña la totalidad del cuerpo y se cambia de vestuario.

## 2.5. MANEJO DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Los paquetes, pedidos, facturas y demás elementos que lleguen a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, deberán ser desinfectados mediante la aspersión del producto que se les entregó y que los trabajadores conservan en el atomizador. Con todo lo anterior, se debe reducir el contacto físico en movimiento de productos entre personas.

## 2.6. MANEJO DE RESIDUOS

Se establece la ubicación de contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

Se realiza la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuo, realizando también la limpieza y desinfección de los contenedores.

Los trabajadores deben usar constantemente los Elementos de Protección Personal – EPP, garantizando además que luego de las labores de limpieza y desinfección incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>	<p>Versión: 01      Revisión: 01 Agosto de 2021</p>

## 2.7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

La empresa debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

Por lo tanto, la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, garantizará el aseguramiento del cumplimiento de las siguientes actividades:

### ***2.7.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.***

En este sentido, la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, implementa las siguientes actividades y/o responsabilidades:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y</b> <b>CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	<b>Revisión: 01</b>	

tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y torno de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

### **2.7.2. Trabajo remoto o a distancia**

En este sentido, la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, implementa las siguientes actividades y/o responsabilidades:

- Garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos, utilizando contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

### **2.7.3. Trabajo de forma presencial**

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja garantizará capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que contiene el siguiente temario:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Protocolo de lavado de manos de acuerdo a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social

De igual manera, se realizarán las siguientes gestiones:

- Buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
  - Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
  - Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
  - Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).

#### **2.7.4. Alternativas de organización laboral**

Con el fin de adoptar alternativas de organización laboral la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, implementará las siguientes medidas:

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
  - Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
  - Determinar el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
  - Fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

## 2.8. INTERACCIÓN DE TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

Cuando el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza,

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón, para lo cual puede utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

No se deben compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Se deben disponer de bolsas para guardar la ropa de trabajo, aunque lo más conveniente es llevárselas después de la jornada diaria para ser lavadas en casa, no se debe mezclar la ropa de trabajo con la ropa de calle para evitar contaminación.

## **2.9. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO**

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

Si utiliza medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros se debe realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

## **2.10. INTERACCIÓN CON TERCEROS (proveedores, usuarios)**

Se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

Se deben establecer los turnos para los proveedores y usuarios para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

## **2.11. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA**

### **2.11.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA**

El trabajador de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja al salir de la vivienda ddeberá tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

### **2.11.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA**

El trabajador de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja al regresar a la vivienda ddeberá tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b>	<b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 2.12. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.
- manera constante en el hogar.

## **2.13. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DE LA EMPRESA**

El protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

- Implementación de una línea de atención empresarial prioritaria para que los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorio.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a la empresa para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **2.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaría de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

### **3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE**

El Decreto 531 de 2020 en su Artículo 3, estableció las excepciones a la medida de aislamiento preventivo obligatorio restrictiva de la libre circulación de las personas. Para el caso específico de las obras relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico que constituyen bienes públicos indispensables para la prestación o mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en directa incidencia con la satisfacción de necesidades sectoriales para la atención, mitigación o prevención de las consecuencias de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia de enfermedad por COVID-19, resulta vital y estratégico que se produzca el reinicio o la continuidad de obras a fin de dotar a la ciudadanía de agua potable y saneamiento básico, para que ésta tenga la posibilidad de dar cumplimiento a los protocolos de aseo e higiene, promovidos como medida necesaria y efectiva para la contención de la propagación de la pandemia.

Teniendo en cuenta que debe prevalecer el aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el gobierno nacional, y que igualmente, resulta de vital importancia la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en el proceso de prevención de la pandemia, para ello, las entidades contratantes, contratista, interventores y administradores de proyectos, deberán realizar el análisis detallado para cada uno de los proyectos y obras que se reactivarán durante la medida de emergencia sanitaria, de forma que se tengan en cuenta todas las gestiones administrativas y operativas requeridas para lograr la reactivación de manera gradual, oportuna y cumpliendo estrictamente con todos los mecanismos de bioseguridad y prevención.

Acorde con las condiciones particulares de los proyectos que se ejecutan en el sector de agua potable y saneamiento básico, se definirá las medidas específicas para su desarrollo, en coordinación con las contratistas, las interventorías y los entes territoriales, donde se ejecuten dichos proyectos, teniendo en cuenta la categoría de: *Proyectos para el manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos sólidos, incluyendo proyectos de preinversión.*

Además de tener en cuenta las disposiciones y protocolos generales de bioseguridad contenidos en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud,

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>	<p>Versión: 01      Revisión: 01 Agosto de 2021</p>

se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones y protocolos especiales de bioseguridad contenidos en la Resolución No. 680 de 2020.

### **Etapa de planeación para la reactivación de proyectos**

Resulta de gran importancia tener en cuenta los siguientes aspectos, en una fase inicial de planeación para la reactivación, teniendo en cuenta que los proyectos del sector contienen infraestructuras lineales en un gran porcentaje, pero a su vez infraestructuras puntuales:

En ese orden, la entidad contratante, los contratistas e interventores, deberán:

1. Definir los riesgos inherentes a la ejecución de cada proyecto desde el punto de vista técnico, económico, social, ambiental, regulatorio, entre otros, así como la definición de las medidas para su mitigación.
2. Definir los frentes de obra o de trabajo estratégicos para la fase de inicio, donde los riesgos analizados sean menores para ganar conocimiento en este nuevo modelo de trabajo y a su vez, la confianza de todos los involucrados en su desarrollo.
3. Definir los diferentes requerimientos de bioseguridad en términos de recurso humano, materiales y equipo, analizando la disponibilidad de los elementos requeridos en la zona de trabajo, como fuera de la misma.
4. Analizar los costos para la implementación de las medidas de bioseguridad para análisis y aprobación de las entidades contratantes, los contratistas e interventores.
5. Analizar la programación de las obras o proyectos proponiendo reprogramaciones graduales para análisis y aprobación conjunta de las entidades contratantes e interventorías.
6. Definir las coordinaciones intersectoriales requeridas, así como de coordinación con las entidades territoriales, departamentos, distritos y municipios, para garantizar el cumplimiento de los nuevos cronogramas propuestos.
7. Definición de una matriz de responsables internos y externos, para garantizar la activación de los frentes de obra o de trabajo revisados, en el marco de la medida expuesta en este protocolo.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
		<b>Agosto de 2021</b>	

Asimismo, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos al interior de cada equipo de trabajo:

1. Definir los perfiles que puedan desarrollar teletrabajo y los indispensables en los frentes de obra o de trabajo, procurando el menor desplazamiento de personal desde otras localidades, así como la gradualidad y optimización en el número de viajes de personas asesoras, especialistas y directivos.
2. Capacitar de forma permanente sobre las medidas de bioseguridad, bajo la política de la autorregulación y autocuidado.
3. Implementar la política de mantenimiento de trabajo y empleos durante la emergencia y de no discriminación. Esta política es fundamental para disminuir la preocupación evidente de los trabajadores frente a la posible pérdida de su trabajo por presentar síntomas de COVID-19.
4. Definir el equipo de trabajo al interior de la entidad contratante, los contratistas e interventores para la prevención del COVID-19, el cual será responsable de la identificación e implementación de las acciones para mitigar sus efectos, tanto el interior de la obra, como del impacto que se puede generar en las comunidades aledañas a la misma.
5. Definir al interior de la entidad contratante, los contratistas e interventores, los roles y responsabilidades, frente al manejo de las medidas de prevención del COVID-19, tanto el interior de la obra, como del impacto que se puede generar en las comunidades aledañas a la misma.
6. Definir los protocolos para reporte de casos identificados de COVID-19, a la Aseguradora de Riesgos Laborales, así como su articulación y comunicación permanente en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. Conformar un comité de seguimiento o a las medidas de prevención del COVID-19, en obras o proyectos, el cual se reunirá de forma semanal y en el que se revisarán: a) avances en la implementación de medidas y procedimientos; b) ajuste de las medidas implementadas; c) casos identificados; d) desviaciones o hallazgos encontrados identificados; e) requerimientos a externos, entre otros aspectos. El comité deberá estar conformado por un representante de la entidad contratante, un representante

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> NIT: 900002408-5      ID – SSPD: 22112</p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01      Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

de contratista, un representante de la intervención, un representante del municipio donde se ejecuta la obra, así como las demás entidades que se consideren necesarios para el desarrollo de los comités. Se deberán elaborar reportes y compromisos con responsables por cada sesión. Se recomienda comités virtuales.

### **Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)**

El contratista debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra, que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción, el cual debe incluir:

1. Descripción de la labor ejecutar.
  2. Etapas de construcción.
  3. Horarios de trabajo.
  4. Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
  5. Protocolos de higiene.
  6. Zona de cuidado en salud dentro de la obra.
  7. Profesional responsable de la implementación del PAPSO que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra.
  8. Estrategias de sensibilización del PAPSO.
  9. Carta de compromisos firmada por el director de obra, intervención y/o supervisión de obra que asegure la implementación del PAPSO.
- 4. MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO.**

Se adoptan las siguientes medidas necesarias de seguridad para trabajadores de la empresa, especialmente en el suministro de agua potable, para la reducción del riesgo a exposición y contagio del COVID-19:

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

#### **4.1. Acciones en labores de operación y de los sistemas de saneamiento básico**

1. Los trabajadores de las empresas de servicios públicos contarán y deberán portar la correspondiente identificación personal y el carné de la entidad para facilitar las labores de las autoridades que vela por el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y las restricciones de la movilidad.
2. Contar con los elementos de bioseguridad para el personal operativo de la empresa (tapabocas, máscaras fullface, tyvek si es necesarias u otro), además de los implementos de protección personal establecidos de acuerdo con cada labor desarrollada. Adicionalmente, disponer en los sitios de trabajo de insumos para el aseo personal y asepsia (jabón, gel antibacterial o alcohol en gel, u otro).
3. Establecer protocolos de limpieza y desinfección de los sitios de trabajo y adelantar capacitaciones y entrenamiento en temas como el correcto lavado las manos, aseo personal y las recomendaciones para disminuir el contagio. Para ello, se debe suministrar los elementos para tales efectos como limpiezas desechables, soluciones desinfectantes, entre otros.
4. En cada jornada laboral y con la periodicidad que se definan los protocolos, los trabajadores deberán limpiar y desinfectar las herramientas, equipos, materiales, vehículos y demás elementos utilizados en el sitio de trabajo.
5. No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la empresa del personal diferente al administrativo o al operativo relacionado con cada componente de los sistemas.
6. En el caso de requerirse reuniones del personal operativo para impartir las instrucciones sobre el trabajo de campo, éstas deben desarrollarse manera virtual. Sí es obligatorio que dichas reuniones tengan que ser presenciales, se deberán atender las recomendaciones sobre la distancia de por lo menos 2 metros entre las personas que asistan y portar los elementos de bioseguridad establecidos.
7. La ropa de trabajo, los uniformes, las gafas de protección, los guantes y demás elementos utilizados para las labores de campo deberán ser de uso diario, para lo cual pueden adoptarse los mecanismos de lavado y

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

desinfección aplicables, o garantizar el suministro en la periodicidad que se requiera para no utilizar los mismos elementos por más de un día por parte de cada trabajador.

8. Cumplir con las medidas de seguridad social y salud en el trabajo por parte de los profesionales correspondientes, de tal manera que se realice de manera oportuna la revisión y control de la temperatura corporal y sintomatología de los trabajadores que adelantan trabajo de campo las empresas de servicios públicos en especial a aquellos que han estado expuestos a las zonas de mayor riesgo de contagio.
9. Coordinar la entrega y recibo de los turnos de trabajo, de tal manera que se mantengan las distancias mínimas entre los trabajadores de la empresa.
10. Rotar los turnos de trabajo de acuerdo con las posibilidades de cada sistema, con el fin de disponer de horarios diferenciados para los trabajadores de la empresa y con esto, disminuir las aglomeraciones de personal en las horas pico, para el desplazamiento desde y hacia los lugares de residencia.
11. Coordinar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua en cuadrillas máximo de 3 personas, las cuales deberán portar sus respectivos elementos de protección y bioseguridad, además deberán adoptar las medidas de distanciamiento, limpieza y desinfección.
12. Programar los mantenimientos preventivos y correctivos en horarios flexibles o de baja demanda, de tal manera que se minimice la afectación del suministro de agua a la población usuaria.
13. Programar la adquisición de los insumos, repuestos, materiales, equipos, dotaciones y demás implementos necesarios para la operación del sistema de saneamiento básico, en cantidades suficientes y adecuadas a la capacidad instalada, para evitar la exposición frecuente los trabajadores de la empresa que están encargados de realizar la recepción y manejo de los mismos.
14. Establecer protocolos para la adopción de prácticas de aseo personal y desinfección de los trabajadores, al terminar su jornada laboral, para evitar la exposición de los miembros de su familia o personas en el lugar de residencia.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

15. Contar con la información de los equipos de trabajo técnico-operativos y sus respectivas funciones para establecer la disponibilidad de un personal de reserva que esté capacitado y/o calificado y pueda reemplazar los titulares, en los casos en que sea necesario.
16. Elaborar un listado del personal operativo externo que esté capacitado en operación y mantenimiento del sistema de saneamiento básico para los casos en donde se requiera su vinculación temporal en cualquier eventualidad o emergencia en la prestación del servicio de aseo.

#### **4.2. Acciones en la prestación del servicio de acueducto**

1. Establecer mecanismos para la atención de las peticiones, quejas, recursos y reclamaciones por medios electrónicos o virtuales (recepción, asignación, trámite, respuesta y/o solución, comunicación al usuario o entidad correspondiente).
2. Establecer mecanismos de entrega de las facturas de los servicios públicos por medios electrónicos (correo electrónico, WhatsApp, o redes sociales aplicables, otros).
3. Implementar medios de pago electrónicos para las facturas de los servicios públicos (PSE, Banca Móvil, otros) con el fin de evitar el desplazamiento de los usuarios a las entidades recaudadoras o puntos de pago.
4. Implementar el trabajo virtual o remoto para aquellas labores administrativas, financieras y comerciales que así lo permitan, entre ellas, las de talento humano, nómina, gestión financiera, gestión de calidad y documental, entre otras. Para ello, se deberá garantizar la logística y coordinación necesaria con el fin de no desmejorar las condiciones laborales de los trabajadores y proteger su seguridad física, mental y emocional.
5. Establecer canales de comunicación oportunos y efectivos para la notificación de los casos sospechosos de COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (INS, Secretarías de Salud, hospitales, autoridades sanitarias, EPS respectivas, alcaldías, gobernación, otra).
6. Implementar protocolos de limpieza y de bioseguridad a los trabajadores y contratistas con el fin de garantizar la prevención de todas las áreas de prestación de los servicios.
7. Suministrar los elementos de protección y aseo personal y de bioseguridad, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y</b> <b>CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	<b>Revisión: 01</b>	

8. Realizar capacitaciones al personal de la empresa en materia de prevención de contagio con COVID-19 y sobre la desinfección y limpieza de las áreas de trabajo, teniendo del área disponible para ese fin, se limitará el número de personas y se seguirán las medidas de distanciamiento físico y de limpieza y desinfección al iniciar y terminar la jornada de capacitación.
9. Realizar las reuniones que se requieran de manera virtual y promover la comunicación por correo electrónico, teléfono u otros medios virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona. Cuando las reuniones presenciales sean estrictamente necesarias se debe mantener una distancia mínima de dos metros entre los asistentes y su realización en un espacio con suficiente ventilación.
10. Implementar horarios flexibles de ingreso y salida del trabajo con el fin de reducir las aglomeraciones en los medios masivos de transporte, en el uso de los ascensores y en las áreas comunes de la empresa.
11. Identificar a las personas con tratamiento especial al interior de la empresa y hacer seguimiento de su situación de salud; entre ellas, a mayores de 60 años y aquellos trabajadores con enfermedades preexistentes, cirugías y/o situaciones particulares de salud.
12. Restringir los desplazamientos, comisiones o viajes para el personal de la empresa durante el periodo de la emergencia por COVID-19.

## 5. PLAN DE COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, busca que los trabajadores, proveedores y los usuarios se encuentren informados sobre la actividad de la empresa en medio de la emergencia, para lo cual se hará de la siguiente manera:

### 5.1. Comunicación Interna:

Los trabajadores de la empresa están en constante comunicación mediante los teléfonos corporativos y personales.

### 5.2. Comunicación Externa:

Se comunicará a los proveedores y a los usuarios del servicio público sobre la actividad de la empresa con ocasión de la emergencia así:

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

Emisora comunitaria (Tunja Estéreo con una frecuencia 94.4 FM (5885107)); Canal comunitario de televisión; Perifoneo; Volantes; Página de la Asociación y/o del municipio.

Los anteriores mecanismos de información a los trabajadores, proveedores y usuarios se manejarán de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de las redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se tendrá en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas ( fiebre, tos seca y dificultad para respirar). En caso de llevarse a cabo presencialmente, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

## 6. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de asegurar la prestación del servicio se establece el siguiente protocolo de actuación:

<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA
<b>AMENAZA</b>	<b>TÉCNICA Y/O HIGIENE Y SALUD</b>
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>	
<b>ALERTA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se</b>	*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

<p><b>cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b></p>	<p>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión Educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b></p>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.</p> <p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión en el servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para que sea divulgado.</p> <p>*El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.</p> <p>*El Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del</p>

 Acueducto Aposentos	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b> <b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>
--	---

	<p>Alto, Municipio de Tunja realiza acuerdos internos de cooperación, para suplir personal técnico y operativo incapacitado y cuya ausencia ponga en riesgo la operatividad del sistema.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.</p> <p>*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario</p> <p>*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.</p> <p>*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja realizan acuerdos internos de cooperación, para suplir personal técnico y operativo incapacitado y cuya ausencia ponga en riesgo la operatividad del sistema.</p> <p>*En caso de que el personal técnico-operativo no sea suficiente el Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja procederá a contratar los operarios que se requieran para la atención de la emergencia.</p>
<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS</b>	
<p>La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.</p>	
<b>ANTES</b>	
<p>*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua</p>	

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 206 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 206 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 206 1122 264"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 206 1383 264"><b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>		

potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.

\*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.

\*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.

\*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días

\*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.

\*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.

\*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

\*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.

\*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.

\*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.

\*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.

\*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.

\*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.

\*Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.

\*En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal del sistema.

#### **DESPUÉS**

\*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.

\*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

\* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.

\*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

\*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja. Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Tunja Boyacá. (2015). *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS*. Tunja Boyacá.
- Cañon, Y. (2016). *Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto*.
- Congreso de la República, C. (2012). *Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 48.411 de 24 de abril de 2012.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución No. 666 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Vivienda, C. y. (2014). *Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo*. Bogotá D.C.
- Municipio de Tunja. (2001). *Esquema de Ordenamiento Territorial*. Tunja Boyacá.
- Municipio de Tunja Boyacá. (2010). *Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC del municipio de Tunja*. Tunja Boyacá.
- Municipio de Tunja Boyacá. (2015). *Diagnóstico General para el Plan de Contingencia de Incendios Forestales para el municipio de Tunja Boyacá*. Tunja Boyacá.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2020). *Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS*.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2020). *Sistema Único de Información - SUI*. Bogotá D.C.
- UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2014). *Herramienta metodológica para la formulación de programas de gestión de*



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01 | Revisión: 01**

**Agosto de 2021**

*riesgos de desastres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.  
Bogotá D.C.*

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2015). *Implementación de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, para transferir al FNGRD*. Bogotá D.C.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

## **ANEXO 1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>	<b>Revisión: 01</b>

<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>		
OBJETIVO	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA	
AMENAZA	SISMO Y/O COLAPSO DE INFRAESTRUCTURA	
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>		
ALERTA	<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</li> <li>*El Comité Central de Emergencia y la comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</li> <li>*La comisión técnica y operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</li> <li>*Se coordina con la Comisión educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</li> <li>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios.</li> <li>*La comisión operativa verifica el estado de vías para la reparación de redes.</li> <li>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</li> <li>*Si se cuenta con afectación en la bocatoma de la quebrada Casablanca el Comité Central de emergencias de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja solicita un mayor caudal del agua proveniente del pantano de Arce ante la Alcaldía de Tunja.</li> </ul>	
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</li> </ul>	

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 213 1383 261"> <tr> <td data-bbox="551 213 1008 261"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 213 1122 261"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 213 1383 261"><b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>		

<p><b>se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b></p>	<p>*La comisión técnica y operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.  *El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.  *El Comité Central y la comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión en el servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para que sea divulgado.  *Si se presenta afectación en la bocatoma se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.  *El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.  *La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario  *Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.  *Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.  *El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p>
<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS</b>	
<p>La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.</p>	
<b>ANTES</b>	

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos Verificar inundaciones en vías, reflujo de aguas negras por acometidas domiciliarias, anegación de viviendas.
- \*Si la materialización del riesgo provoca fallas en las líneas de aducción se debe realizar el levantamiento topográfico y el rediseño del tramo afectado.
- \*Con apoyo del CMGRD estabilizar taludes o zonas que posterior al evento se encuentren vulnerables ante una segunda amenaza.
- \*En caso en que existan fugas en el sistema por daños en la tubería, se debe identificar el tramo afectado, realizar remoción de escombros o tierra y generar la recuperación de la misma en el menor tiempo posible.
- \*Es necesario contar con repuestos e insumos para afrontar cualquier nivel de emergencia.

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- \*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia. Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.
- \*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 213 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 213 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 213 1122 264"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 213 1383 264"><b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>		

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja. Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA
<b>AMENAZA</b>	<b>AVENIDA TORRENCIAL, REMOCIÓN EN MASA, Y/O INUNDACIÓN</b>
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>	
<b>ALERTA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*La comisión operativa verifica el estado de vías para la reparación de redes.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*La comisión técnica y operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p>

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>
	<p><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>  <b>Agosto de 2021</b></p>

	<p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.</p> <p>*El Comité Central y la comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión en el servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para que sea divulgado.</p> <p>* Si se cuenta con afectación en la bocatoma de la quebrada Casablanca el Comité Central de emergencias de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja solicita un mayor caudal del agua proveniente del pantano de Arce ante la Alcaldía de Tunja.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.</p> <p>*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario</p> <p>*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.</p> <p>*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p>

#### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.

#### **ANTES**

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \* Controlar el nivel de los cuerpos de aguas superficiales
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 213 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 213 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 213 1122 264"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 213 1383 264"><b>Revisión: 01</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>		
	<b>Agosto de 2021</b>			

\*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.

\*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.

\*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.

\*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días

\*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.

\*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.

\*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

\*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.

\*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.

\*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.

\*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.

\*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.

\*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.

\*Verificar inundaciones en vías, reflujo de aguas negras por acometidas domiciliarias, anegación de viviendas.

\*Si la materialización del riesgo provoca fallas en las líneas de aducción se debe realizar el levantamiento topográfico y el rediseño del tramo afectado.

\*Con apoyo del CMGRD estabilizar taludes o zonas que posterior al evento se encuentren vulnerables ante una segunda amenaza.

\*En caso en que existan fugas en el sistema por daños en la tubería, se debe identificar el tramo afectado, realizar remoción de escombros o tierra y generar la recuperación de la misma en el menor tiempo posible.

\*Es necesario contar con repuestos e insumos para afrontar cualquier nivel de emergencia.

#### **DESPUÉS**

\*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.

\*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

\*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

\*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

Agosto de 2021

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja. Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
		<b>Agosto de 2021</b>	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
OBJETIVO	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA
AMENAZA	<b>METEOROLÓGICO Y/O INTERRUPCIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO</b>
ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	
ALERTA	ACTIVIDADES
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p> <p>*Se realiza comunicación con la empresa de energía competente para solicitar prioridad en la reparación en el suministro de energía.</p>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p>



## ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA

NIT: 900002408-5

ID – SSPD: 22112

### PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC

Versión: 01 | Revisión: 01  
Agosto de 2021

	<p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.</p> <p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión en el servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para que sea divulgado.</p> <p>*El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.</p> <p>*Se mantiene la comunicación con la empresa de energía con cobertura en el municipio para solicitar prioridad en el suministro de energía.</p>
<p><b>ACUEDUCTO:</b> Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</p>	<p>*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.</p> <p>*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario</p> <p>*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.</p> <p>*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p>
<h4>EVALUACIÓN DE DAÑOS</h4>	
<p>La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.</p>	
<h4>ANTES</h4>	

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \*Verificar inundaciones en vías, reflujo de aguas negras por acometidas domiciliarias, anegación de viviendas.
- \*Si la materialización del riesgo provoca fallas en las líneas de aducción se debe realizar el levantamiento topográfico y el rediseño del tramo afectado.
- \*Con apoyo del CMGRD estabilizar taludes o zonas que posterior al evento se encuentren vulnerables ante una segunda amenaza.
- \*En caso en que existan fugas en el sistema por daños en la tubería, se debe identificar el tramo afectado, realizar remoción de escombros o tierra y generar la recuperación de la misma en el menor tiempo posible.
- \*Es necesario contar con repuestos e insumos para afrontar cualquier nivel de emergencia.

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- \*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.
- \*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.
- \*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.
- \*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN			
OBJETIVO	ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA		
ALERTA	ACTIVIDADES		
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA</p> <p><b>AMENAZA</b></p> <p><b>TÉCNICA Y/O HIGIENE Y SALUD</b></p>		
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión Educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p>		
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del</p>		

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 211 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 211 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 211 1383 264"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>		

	<p>Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.</p> <p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión en el servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para que sea divulgado.</p> <p>*El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.</p> <p>*El Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja realiza acuerdos internos de cooperación, para suplir personal técnico y operativo incapacitado y cuya ausencia ponga en riesgo la operatividad del sistema.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.</p> <p>*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario</p> <p>*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.</p> <p>*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja realizan acuerdos internos de cooperación, para suplir personal técnico y operativo incapacitado y cuya ausencia ponga en riesgo la operatividad del sistema.</p>

 <b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>
---	--	--

\*En caso de que el personal técnico-operativo no sea suficiente el Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja procederá a contratar los operarios que se requieran para la atención de la emergencia.

#### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La evaluación de daños se realiza diligenciado el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.

#### **ANTES**

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \*Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.
- \*En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal de la PTAP

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

\* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.

\*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

\*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

<b>OBJETIVO</b>	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA
<b>AMENAZA</b>	<b>CONTAMINACIÓN</b>
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>	
<b>ALERTA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión Educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*Según el tipo de sustancia detectada y con la asesoría del cuerpo de bomberos y demás entidades competentes se procede a realizar limpieza y desinfección de los componentes del sistema afectados.</p> <p>* Se determina la posibilidad de suministro de agua cruda a la PTAP de la fuente de captación que no se encuentre afectada por la sustancia contaminante.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p>



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**

**Agosto de 2021**

**riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.**

\*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.

\*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.

\*Según el tipo de sustancia detectada y con la asesoría del cuerpo de bomberos y demás entidades competentes se procede a realizar limpieza y desinfección de los componentes del sistema afectados.

\* Se realizan análisis periódicos con laboratorio acreditado y competente para analizar la calidad de agua y verificar la disminución en las concentraciones de la sustancia nociva.

\*El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.

**ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.**

\*El Comité de Emergencia y Contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.

\*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.

\*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario

\*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.

\*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.

\*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.

\*Se realiza una verificación de los recursos para asegurar la prestación normal del servicio de acueducto.

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

\*Se evalúa los daños y/o contaminación en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios, solicitando adicionalmente la asesoría de personal experto en las sustancias químicas que den origen a la contaminación.

#### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.

#### **ANTES**

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre la redes de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Mantener actualizada la base de datos de los acueductos veredales cercanos a ASOCASABLANCA, a fin de facilitar los posibles convenios de cooperación interna entre prestadores.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \*Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \*Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.
- \*En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal de la PTAP

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

\* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.

\*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

\*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01** **Revisión: 01**  
**Agosto de 2021**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

<b>OBJETIVO</b>	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA
<b>AMENAZA</b>	<b>SEQUÍA</b>
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>	
<b>ALERTA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*Se coordina con la Comisión Educativa la logística para el transporte del personal a los sistemas con mayor riesgo: captaciones, aducciones y redes de distribución.</p> <p>*El operario verifica la calidad y cantidad de agua que se está otorgando a los usuarios y lo comunica al Comité Central de Emergencias.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p> <p>*La comisión técnica y operativa monitorea permanentemente el nivel de agua de la quebrada la Casablanca y pantano de Arce, junto con el mantenimiento periódico de la bocatoma y de la redes de aducción y conducción.</p> <p>*La comisión educativa en coordinación del Comité Central de LA Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja informan a la comunidad de acuerdo al protocolo de comunicaciones sobre el inicio de pruebas técnicas, correspondientes a suspensiones intermitentes a fin de establecer posibles cronogramas para el racionamiento de agua.</p>

	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 211 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 211 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 211 1383 264"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01 Agosto de 2021</b>		

<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b></p>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*El operario verifica la calidad y cantidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa monitorea permanentemente el nivel de agua de la quebrada la Casablanca y pantano de Arce, junto con el mantenimiento periódico de la bocatoma y de la redes de aducción y conducción.</p> <p>*El Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja realiza actividades de racionamiento de agua por sectores, de acuerdo a los resultados de la pruebas técnicas e informar a los suscriptores los días y horas establecidos para la suspensión del servicio.</p> <p>*El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El Comité de Emergencia y Contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.</p> <p>*El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p> <p>*La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario</p> <p>*Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.</p>

 Acueducto Aposentos	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b> <b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>
--	---

	<p>*Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.</p> <p>*El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.</p> <p>*Se realiza una verificación de los recursos para asegurar la prestación normal del servicio de acueducto.</p>
<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS</b>	
<p>La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.</p>	
<b>ANTES</b>	
<p>*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>*Fortalecer e implementar los procesos pedagógicos contemplados en el programa de uso eficiente y ahorro del agua</p> <p>*Controlar el nivel de agua de las fuentes superficiales abastecedoras</p> <p>*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p> <p>*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.</p> <p>*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.</p> <p>*Desarrollar actividades de mejoramiento y conservación de ecosistemas a fin de mitigar el riesgo de desabastecimiento.</p> <p>*Realizar la inspección y mantenimiento sobre los sistemas de captación del servicio de acueducto.</p> <p>*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.</p> <p>*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días</p> <p>*Mantener actualizada la base de datos de los acueductos veredales cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, a fin de facilitar los posibles convenios de cooperación interna entre prestadores.</p> <p>*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>*Socializar con los suscriptores las nuevas modificaciones del rango de consumo básico de agua teniendo en cuenta la Resolución CRA 750 de 2016.</p>	
<b>DURANTE</b>	
<p>*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.</p> <p>*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.</p> <p>* Comunicar a los usuarios sobre los rangos de consumo básico de agua teniendo en cuenta la Resolución CRA 750 de 2016.</p> <p>*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.</p>	

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \* Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \* Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.
- \* En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal de la PTAP
- \* Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.
- \* Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- \* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.
- \*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.
- \*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.
- \*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

 Acueducto Aposentos	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA	
<b>AMENAZA</b>	<b>INCENDIOS</b>	
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>		
<b>ALERTA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>* El Comité de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja notifica de manera inmediata a el cuerpo de bomberos a la defensa civil, para luego seguir las instrucciones en materia de cooperación interinstitucional</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa, evalúan las afectaciones en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*La Comisión Técnica y Operativa realiza monitoreo de la calidad del agua de la fuente de abastecimiento.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p>	
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p>	

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

<p><b>se encuentra en un nivel de riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.</b></p>	<p>*La Comisión Técnica y Operativa del Comité de Emergencias y Contingencia evalúan los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.  *El operario verifica la calidad y cantidad de agua que se está otorgando a los usuarios e informa al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión de la distribución en el servicio de acueducto.  *Se mantiene el monitoreo de calidad del agua permanente en las áreas de influencia del incendio.  *El Comité Central y comisión técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima el tiempo de suspensión del servicio y si es el caso se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.  *Se mantiene comunicación frecuente con el cuerpo de bomberos.</p>
<p><b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.</b></p>	<p>*El Comité de Emergencia y Contingencia del servicio de acueducto, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis y se inicia la atención de la emergencia, en donde se contempla el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L), captando agua potable de prestadores cercanos.  *El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.  *La comisión técnica y operativa evalúa los daños en los sistemas y se procede a programar los correctivos necesario  *Se realiza inspección detallada de los sistemas de acueducto, con la coordinación del Comité Central y comisiones técnica y operativa.  *Se estima costo de reparación de la estructura para puesta en marcha y se procede a verificar la necesidad de ayuda externa.  *El Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja estima un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa para su difusión según protocolo de comunicaciones.  *Se realiza una verificación de los recursos para asegurar la prestación normal del servicio de acueducto.  *En dirección del cuerpo de bomberos de Tunja y con apoyo de la comisión técnica y operativa se evalúa los daños en el sistema y se procede a programar los correctivos necesarios.</p>

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b> <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>		
	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

\*Se verifica la opción de abastecimiento de agua potable por medio de apoyo mutuo con un prestador cercano al acueducto.

### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.

#### **ANTES**

- \*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.
- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre los sistemas de captación del servicio de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y sistema de con los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Mantener actualizada la base de datos de los acueductos veredales cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, a fin de facilitar los posibles convenios de cooperación interna entre prestadores.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Socializar con los suscriptores las nuevas modificaciones del rango de consumo básico de agua teniendo en cuenta la Resolución CRA 750 de 2016.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \* Si la materialización del riesgo provoca fallas en las líneas de aducción se debe realizar el levantamiento topográfico y el rediseño del tramo afectado.
- \*Delimitar áreas de afectación por presencia de incendio y que pueda afectar la prestación del servicio de acueducto.
- \*Realizar mantenimiento de extintores en áreas administrativas y operativas de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- \* Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \* Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>

\* En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal de la PTAP

\* Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\* Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **DESPUÉS**

\* Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.

\* Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

\* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.

\* Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

\* Desarrollar actuaciones de restauración de áreas de reserva forestal que hayan sido afectadas por eventos de incendios sobre la cuenca de abastecimiento de acueducto.

\* Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\* Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\* Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

#### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.

	<b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b> <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>		
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>			
OBJETIVO	Determinar el protocolo requerido para la materialización del riesgo y que a su vez pueda afectar la prestación del servicio de acueducto a cargo de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO, MUNICIPIO DE TUNJA		
AMENAZA	<b>ACCIONES VIOLENTAS</b>		
<b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b>			
ALERTA	<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable al 25% de los suscriptores. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto de 24 horas. La disminución de la disponibilidad de agua potable afecta la continuidad y presión de la red de distribución, el IRCA se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.</b>	<p>*El Comité Central y la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja del municipio de Tunja, evaluará la información disponible de alerta, inicia el protocolo de comunicaciones y pone en conocimiento al comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, verificará con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Tunja-CMGRD condiciones de seguridad para acceso al sitio de los daños.</p> <p>* Si se cuenta con acceso al sitio de los daños, la comisión técnica y operativa, evalúan los daños en la infraestructura y se procede a programar los correctivos necesarios.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia y la Comisión Educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.</p> <p>*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.</p> <p>*El operario verifica la calidad de agua que se está otorgando a los usuarios, lo comunica al Comité Central de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.</p>		
<b>ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución d al 26% hasta un 50% de los suscriptores, el IRCA se encuentra en un nivel de</b>	<p>*Se reúne el comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, inicia con el protocolo de comunicaciones, monitorea los indicadores de prestación del servicio de acueducto, se verifican áreas de afectación y comunica la información al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.</p>		



## ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA

NIT: 900002408-5

ID – SSPD: 22112

### PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC

Versión: 01 | Revisión: 01  
Agosto de 2021

**riesgo Medio. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto entre 25 y 48 horas.**

\* Si se cuenta con acceso al sitio de los daños, la comisión técnica y operativa, evalúan los daños en la infraestructura y se procede a programar los correctivos necesarios.

\*En caso que por condiciones de seguridad no se pueda tener acceso al sitio de los daños se realiza distribución de agua potable mediante el apoyo de prestadores cercanos, a partir del llenado de tanques de almacenamiento de agua potable (3000L) para distribuir a los usuarios o por interconexión en el sistema de distribución.

\*Si es posible El operario verifica periódicamente la calidad de agua tratada en el sistema de potabilización, lo comunica al Comité Central de emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y si es preciso ordena la suspensión del servicio de acueducto.

\*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.

**ACUEDUCTO: Se generan signos de alarma que afectan la prestación normal en la distribución de agua potable del municipio entre el 51% - 100% de los suscriptores. La calidad de agua ha hecho imposible el tratamiento en el sistema de potabilización y por tanto no se realiza abastecimiento a la red de distribución. Se cuenta con una suspensión del servicio de acueducto mayor a 48 horas.**

\*El comité de emergencia y contingencia del servicio de acueducto prestado por la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja se reúnen de forma permanente e indefinida en la sala de crisis.

\*Debido a que por condiciones de seguridad no se cuenta con acceso al sitio de daños del servicio de acueducto, se realiza el suministro de agua potable por medio de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L).

\*El Comité Central de Emergencia y la comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, realizará una verificación de los recursos y materiales para asegurar la prestación normal del servicio acueducto.

\*El Comité Central de Emergencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, estiman un tiempo aproximado de suspensión del servicio para los suscriptores afectados y lo comunica a la comisión educativa según el protocolo de comunicaciones.

### EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños se realiza diligenciando el formato de evaluación de daños contenido en el Anexo 2, desde la primera hora de ocurrido el evento.

### ANTES

\*Realizar las actividades de fortalecimiento de educación y capacitación al personal que integra el comité del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.

\*Tener contacto directo con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

	<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;"><b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;"><b>Agosto de 2021</b></td></tr> </table>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>	<b>Agosto de 2021</b>	
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b>				
<b>Agosto de 2021</b>					

- \*Establecer los puntos definidos por la Comisión educativa de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja en donde la comunidad podrá recoger agua potable de carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) en caso de emergencia.
- \*Informar y socializar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja y con las entidades de apoyo ante emergencia el Plan de Emergencias y Contingencias para el sistema de acueducto.
- \*Realizar la inspección y mantenimiento sobre los sistemas de captación del servicio de acueducto.
- \*Cumplir con la programación de mantenimiento de las diferentes unidades del sistema de potabilización y sistema de con los equipos de protección personal requeridos para cada actividad.
- \*Crear un Directorio que permita el contacto con prestadores cercanos que puedan suministrar agua potable en carro tanques y/o por medio de tanque de almacenamiento de agua potable (3000L) y con proveedores o municipio cercanos que presten el servicio de maquinaria pesada.
- \*Mantener un stock de químicos para tratamiento de agua mínimo para treinta (30) días
- \*Mantener actualizada la base de datos de los acueductos veredales cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja, a fin de facilitar los posibles convenios de cooperación interna entre prestadores.
- \*Viabilizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Capítulo 3 correspondiente a Reducción del Riesgo del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Socializar con los suscriptores las nuevas modificaciones del rango de consumo básico de agua teniendo en cuenta la Resolución CRA 750 de 2016.

#### **DURANTE**

- \*Informar a los usuarios sobre puntos de suministro de agua potable.
- \*Realizar la distribución de agua potable en los puntos definidos anteriormente con la comunidad.
- \*Verificar el cumplimiento de los niveles de comunicación de acuerdo a los niveles de alarma.
- \*Determinar la necesidad de ayuda externa, de acuerdo al nivel de alerta.
- \*Analizar la calidad de agua potable para los usuarios.
- \* Si la materialización del riesgo provoca fallas en las líneas de aducción se debe realizar el levantamiento topográfico y el rediseño del tramo afectado.
- \*Se debe establecer la posibilidad en caso de que se requiera almacene agua potable de otros acueducto para distribuir a los usuarios.
- \* Levantar acta de las reuniones del comité de emergencias de la Unidad y diligenciar los formatos de los requeridos.
- \* Es necesario contar con repuestos e insumos en almacén para afrontar eventos de riesgo.
- \* En lo que refiere a fallas en los equipos, se debe priorizar los mantenimientos ó adquisiciones que como mínimo sean requeridas para reactivar el funcionamiento normal de la PTAP
- \* Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.
- \* Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

#### **DESPUÉS**

- \*Apoyar la rehabilitación de la prestación del servicio de acueducto, en las zonas afectadas.
- \*Evaluar la actuación ante esta emergencia con el fin de modificar y evaluar el protocolo dispuesto y actualizar el respectivo Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, a cargo de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.
- \* Verificar el funcionamiento normal de la totalidad de equipos e infraestructura que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto.
- \*Realizar socialización de lecciones aprendidas para tenerlas en cuenta en futuros eventos de emergencia.

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <table border="1" data-bbox="551 213 1383 264"> <tr> <td data-bbox="551 213 1008 264"><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></td><td data-bbox="1008 213 1122 264"><b>Versión: 01</b></td><td data-bbox="1122 213 1383 264"><b>Revisión: 01</b></td></tr> </table> <p><b>Agosto de 2021</b></p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Revisión: 01</b>		

\*Determinar la retroalimentación y actualización del Plan de acuerdo a la realidad afrontada.

\*Diligenciar los formatos post-evento contenidos en el Anexo 3.

\*Reportar la información del evento de emergencia a través de la plataforma SUI de la SSPD.

### **PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

**Evaluación:** La verificación de las condiciones del riesgo estará a cargo del Comité Central y de la Comisión Técnica de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

**Verificación de distribución de agua potable:** El operario del sistema de potabilización, en dirección de la comisión educativa realizarán la verificación pertinente de la distribución de agua potable a los suscriptores de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Información a la comunidad:** Esta liderada por la comisión educativa con el apoyo del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja.

**Apoyo mutuo:** Esta liderado por el Comité Central que a su vez coordinará la situación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Tunja y a su vez con prestadores cercano del servicio de acueducto cercanos a la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja . Determinar la necesidad de ayuda externa, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Departamentales para el de Agua y Saneamiento PDA, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de manera articulada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**Logística:** Esta liderada por el Representante legal en compañía del Secretario de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja y por el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

\*\*Las actividades de evacuación, atención en salud, sostenibilidad alimentaria, elementos para la asistencia humanitaria, censo, actividad psicosocial, trabajo comunitario estarán liderados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tunja.

### **MOMENTO EN QUE SE LEVANTA LA EMERGENCIA**

El momento en el cual se levanta la emergencia corresponde a la autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en compañía del Comité Central de emergencia y contingencia para la prestación del servicio de acueducto de la Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos vereda Tras del Alto, Municipio de Tunja para la prestación normal del servicio de acueducto.



**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR  
APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA**

**NIT: 900002408-5**

**ID – SSPD: 22112**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS - PEC**

**Versión: 01 | Revisión: 01**

**Agosto de 2021**

## **ANEXO 2. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DAÑO**

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN						
Evento						
Fecha				Hora		
Componente						
Descripción del daño						
Localización del daño						
¿Requiere cierre del flujo del agua? (Marque con una X)		SI		NO		
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o sobre el entorno						
REPARACIÓN PARCIAL						
Requerimientos para reparación parcial, temporal o definitiva en personal y recursos técnicos y económicos	Personal					
	Recursos Técnicos					
	Recursos Económicos					
REPARACIÓN DEFINITIVA						
	Personal					
	Recursos Técnicos					
	Recursos Económicos					
Tiempo estimado de reparación/rehabilitación						
Condiciones de acceso al componente dañado						
Situación actual de operación del Sistema						
Número de suscriptores afectados						
Número de personas afectadas						
Gráfico de situación evaluada:						
Fotografías						
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN						
Nombre de quien diligencia			Cargo			
Empresa prestadora del Servicio			Correo electrónico			
Fecha de Diligenciamiento			¿Tiene Acta de CMGRD y/o CDGRD?			
Municipio			Departamento			

 <b>Acueducto Aposentos</b>	<p><b>ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO MUNICIPIO DE TUNJA</b>  <b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b></p> <p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b></p>
	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

### ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN POSTERIOR AL EVENTO

CUESTIONARIO DE EVENTOS ACUEDUCTO				
Departamento				
Municipio				
¿Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en el periodo?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

 <b>Asociación de Suscriptores del Acueducto del Sector Aposentos Vereda Tras del Alto Municipio de Tunja</b>	<b>NIT: 900002408-5</b> <b>ID – SSPD: 22112</b>
<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - PEC</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Revisión: 01</b> <b>Agosto de 2021</b>

REGISTRO DE EVENTOS ACUEDUCTO			
Departamento			
Municipio			
Año			
Mes			
Tipo de Evento			
Fecha y hora de inicio del evento			
Suscriptores afectados			
Tiempo de restablecimiento de la operación del servicio (días y horas)			
Componente del sistema de acueducto afectado			
Costo para el restablecimiento del componente y/o servicio afectado (\$)			
Costo directo en que incurrió la empresa para atender el evento (\$)			
Elementos propios empleados para la atención de la contingencia			
Apoyo requerido con otras entidades			
Realizó muestreos durante la emergencia a la calidad de agua suministrada por los vehículos o medios Alternos			
ELEMENTOS PROPIOS EMPLEADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA			
Indicar SI / NO incurrió en el gasto de bolsas de agua, carro tanques, camiones cisterna, volquetas, equipos de bombeo, material de obra, retroexcavadora, plantas portátiles para potabilización, entre otros.			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
APOYO REQUERIDO CON OTRAS ENTIDADES			
Indicar Si/No requirió apoyo de UNGRD, CAR, Cruz Roja, VASB, Gobernación, Alcaldía, Ejército, Policía Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Defensa Civil, CMGRD, CDGRD, Bomberos, entre otros.			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
APOYO REQUERIDO CON OTRAS ENTIDADES			
Indicar Si/No requirió apoyo de Lista bolsas de agua, carro taques, camiones cisterna, volquetas, equipos de bombeo, material de obra, retroexcavadora, entre otros.			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>